

**UNIVERSIDAD JOSÉ MARTÍ PÉREZ DE SANCTI SPÍRITUS**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**CARRERA DE DERECHO**

**F. U. M de JATIBONICO**



**Trabajo de Diploma en opción al Título de  
Licenciado en Derecho.**

**TÍTULO: Acciones para disminuir los delitos  
contra extranjeros en la provincia de  
Sancti Spíritus.**

**AUTOR: Alexander Navarro Castillo.**

**TUTORA: Msc. Vivian Zulueta Ortega.**

**Curso Académico**

**2013-2014**

## *Pensamiento*

*“El incremento del delito desalienta el turismo, aparte del daño que ocasiona a once millones de cubanos la intranquilidad que les produce.”*

*Fidel Castro Ruz.*

## DEDICATORIA

*A mi madre y a mi esposa por ser mi vida y mi fuerza,  
A mi tutora por su dedicación, profesionalidad y paciencia,  
A mis familiares y amigos en general que alentaron mis ideas  
y por darme el apoyo para llegar hasta aquí.*

## *AGRADECIMIENTOS*

*Sería difícil mencionar en estas breves líneas a todas aquellas personas e instituciones que hicieron posible este momento tan especial de mi vida, ya que el listado de nombres sería prácticamente interminable. Tomando el riesgo de omitir a alguien, desearía agradecer en este instante:*

- *A mi madre, mi esposa y mi familia en general, por su constante apoyo y dedicación.*
- *A los profesores de la F.U.M de Jatibonico y del Departamento de Derecho de la UNISS en general, por haberme enseñado a lo largo de estos años que ser universitario no solo es tener bajo el brazo libros y cuadernos, sino que es mucho más: todo un modo de vida.*
- *A la profesora Vivian, por haberme brindado su apoyo como tutora en la confección de este trabajo de diploma.*
- *A todos mis compañeros de año, que a pesar de algunos percances hemos sabido desarrollar un amplio sentido de amistad y colaboración.*

## RESUMEN

La presente investigación trata el tema de la comisión de hechos delictivos contra los turistas extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus durante el período 2009-2013 y tiene como objetivo general diseñar acciones para disminuirlos. Se encuentra estructurada de la siguiente forma: Capítulo I. Referentes históricos acerca del Turismo y su protección jurídica, donde se estudian los antecedentes históricos acerca del Turismo y su regulación jurídica en Cuba y en la provincia de Sancti- Spíritus; la incidencia delictiva en el sector Turístico de la provincia; las tareas de enfrentamiento al delito cometido contra extranjeros, así como la protección y recreación sana que se le brinda en Cuba. En el Capítulo II. Se presentan los resultados de la investigación, donde se hace una descripción criminológica de los hechos delictivos cometidos contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus en el período antes mencionado; se señalan las particularidades de los autores y de las víctimas de estos delitos, el resultado de las encuestas y entrevistas realizadas a funcionarios y demás personas vinculadas a la labor de atención a los turistas en la provincia y se concluye con la propuesta de acciones para disminuir los delitos que se cometen contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.

# ÍNDICE

Contenido.	Pagina.
Introducción.	1
Capítulo I. Referentes históricos acerca del Turismo y su protección jurídica.	10
1.1 Antecedentes históricos acerca del Turismo y su regulación jurídica.	10
1.1.1.-El Turismo después del triunfo de la Revolución.	12
1.1.2.- La actividad turística en la provincia de Sancti Spíritus.	15
1.2.-El delito en el sector Turístico de la provincia de Sancti-Spíritus.	18
1.3.-Protección y recreación sana que se brinda al turista extranjero en Cuba.	25
1.4- Análisis jurídico comparado sobre la protección del turista extranjero.	31
Capítulo II.-Resultados de la investigación.	41
2.1.-Descripción criminológica de los hechos delictivos cometidos contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus (Años 2009-2013).	42
2.1.2.-Algunas particularidades de los autores.	37
2.1.2.1-Algunas particularidades de las víctimas.	45
2.2.-Resultado del estudio de expedientes radicados en el Tribunal Provincial Popular de Sancti Spíritus.	53
2.3.-Resultado de las entrevistas realizadas.	55
2.3.1.- Resultado de las encuestas realizadas.	58
2.4.-Comentarios acerca de la actividad delictiva contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.	60
2.5. -Propuesta de acciones para disminuir los delitos que se cometen contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.	62
Conclusiones.	67
Recomendaciones.	69
Bibliografía.	70
Anexos	

## INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial del Turismo, OMT, única organización intergubernamental que sirve de foro mundial para debatir las políticas y cuestiones turísticas, ha propendido por contribuir al reconocimiento de la libertad de viajar con seguridad, como derecho fundamental para todos los ciudadanos del mundo. De esta manera se ayuda a que el turismo se constituya como instrumento importante para la paz y el entendimiento mutuo entre naciones.

La SEGURIDAD es una de las pautas estadísticamente dominantes de valoración del hombre durante el desarrollo de la actividad turística que involucra una serie de aspectos para la demanda, donde se puede destacar la *SEGURIDAD PÚBLICA, concebido como un sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino, disminuyendo el porcentaje de situaciones de conflicto, principalmente los hechos delictivos -casos de robos y hurtos- y los accidentes.*

En la actualidad el sector del Turismo ha cobrado una especial relevancia, si tenemos en cuenta sus altas posibilidades de generar ingresos en divisas en plazos relativamente cortos y la necesidad de estas para el avance y desarrollo de todos los países, incluyendo a Cuba. La provincia de Sancti Spíritus no ha estado ajena a este fenómeno, teniendo en la actualidad varias áreas de desarrollo turístico con amplias perspectivas de continuar su incremento. En los últimos años se ha producido un aumento sostenido en el número de turistas extranjeros que nos han visitado.

Todo ello ha traído consigo que las cifras de delitos contra extranjeros se hayan incrementado de forma sostenida y llegado a su punto más alto en el año 2013, con por cientos de esclarecimientos muy bajos. Ello sin dudas, atenta contra el

prestigio y la economía de nuestro país; correspondiendo a los Órganos del Ministerio del Interior el enfrentamiento y determinación de estos hechos.<sup>1</sup>

En ese sentido se determinó que una gran parte de los hechos ocurren en las habitaciones de hostales donde se encuentran alojados los turistas<sup>2</sup>, algunas con relativa cercanía, por lo que no descartamos la posibilidad de coincidencia de autores<sup>3</sup>. Esta situación sin duda ha incidido negativamente en el desarrollo de este sector, crea inseguridad en los visitantes, además de ser utilizada por los Enemigos<sup>4</sup> de la Revolución en campañas contra Cuba, afecta nuestro prestigio y a la economía, por lo cual debe constituir una problemática a priorizar.

En la provincia no existe ningún estudio anterior sobre los delitos contra extranjeros y en la nación las investigaciones son escasas. Para la provincia en las condiciones actuales, el desarrollo del turismo constituye una de sus estrategias principales, por el monto de los ingresos en divisas que con él se logra, lo cual permite emplearlas en la obtención de productos de primera necesidad. Por ello, todo lo que constituye un obstáculo para este sector se convierte en una traba para la economía y a su vez para el bienestar de todo nuestro pueblo trabajador.

En la actualidad se cuenta con múltiples áreas de desarrollo turístico, enclavadas principalmente en el municipio de Trinidad como Polo Turístico (Patrimonio de la Humanidad); en segundo lugar la capital provincial Sancti Spíritus y en menor medida inciden los demás municipios en este orden: Cabaiguán, Yaguajay, Jatibonico, Taguasco, La Sierpe y por último Fomento,

---

<sup>1</sup> Orden No. 23 del Ministro del Interior emitida el 19. 07. 2007. Normas y Procedimientos del Trabajo Operativo Secreto para los Órganos de Enfrentamiento del MININT.

<sup>2</sup> En la mayoría de las ocasiones dejaron sus pertenencias en lugares inadecuados: ventanas y puertas abiertas.

<sup>3</sup> Algunos indicadores analizados son: horarios de ocurrencia, lugares escogidos, algunas características físicas descritas.

<sup>4</sup> Ministro del Interior. Orden No. 23 del Ministro del Interior emitida el 19.07.2007 Normas y Procedimientos del Trabajo Operativo Secreto para los Órganos de Enfrentamiento del MININT.



Existiendo planes de desarrollo encaminados fundamentalmente a la construcción de nuevos hoteles con la creación de habitaciones y la ampliación de otros centros, muchos destinados al Turismo Ecológico y de Naturaleza, lo cual ha despertado gran interés en los vacacionistas extranjeros durante los últimos años.

A pesar del escaso desarrollo alcanzado por esta actividad y sus perspectivas futuras, se han ido incrementando las cifras de turistas que visitan nuestra hermosa y colonial provincia con su capital provincial como zona de tránsito. Los visitantes buscan fundamentalmente la belleza de sus paisajes, la tranquilidad de estos lugares y la pureza de la naturaleza. Han sido recibidos vacacionistas en grupos, en parejas e individuales, los que transitan en muchas oportunidades sin protección alguna en diferentes medios de transportes o a pie por los poblados; en otras ocasiones por carreteras apartadas, escenarios en ocasiones propicios para el actuar de los malhechores.

Para que se tenga una idea de lo antes señalado, en el 2009 la provincia fue visitada por 187,772 vacacionistas de otros países; en el 2010 por 220,179 (32,407 más que en el año anterior); en el 2011 por 257,041 (46,862 más que el año anterior), en el 2012 310,312 (52,271) más que el año anterior. En el año 2013 ascendieron a 381,092 turistas (71,609 más que el año anterior.) cabe destacar que ambas Villas se encuentra en planes de desarrollo turístico y que precisamente este año 2014 se espera un mayor número de turistas visitantes, sobre todo extranjeros. (Ver anexo 3)

Esto sin dudas complejiza la situación operativa del territorio espirituano, pues los turistas, como portadores de dinero y bienes materiales se convierten en tiros "Blancos" de la delincuencia. Por otra parte, como vías de desarrollo y búsqueda de nuevas alternativas se han ido fomentando las Empresas Mixtas, precisamente, hace apenas unos meses, se acaba de aprobar la Ley de la Inversión Extranjera en Cuba, lo que trae consigo la presencia de un grupo de empresarios extranjeros con estancias prolongadas. A ello se une la presencia

de estudiantes de otros países en diferentes centros educacionales de la provincia, con libertad de movimientos, principalmente en el municipio cabecera

A partir de este fenómeno, unido a la despenalización del dólar en 1993<sup>5</sup> y a la apertura de una gran cantidad de tiendas y otros centros de ventas en divisas, con la posibilidad de adquirir productos deficitarios u otros servicios, se han ido incrementando los delitos contra extranjeros y fundamentalmente contra turistas.

Esta situación sin dudas ha incidido negativamente en el desarrollo de este sector, creando inseguridad en los visitantes. Esta problemática ha sido una constante preocupación para nuestros dirigentes y respecto a ella el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz <sup>6</sup>manifestó "...el incremento del delito desalienta el turismo, aparte del daño que ocasiona a 11 millones de cubanos la intranquilidad que les produce<sup>7</sup>."

En el año 2009 se reportaron 54 hechos delictivos contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus, en el 2010 lo fueron 60, en el 2011 un total de 74, mientras que esta cifra aumentó en el año 2012 a 80 y a 85 en el año 2013, predominando los delitos de Hurto, Robo con fuerzas en las cosas y el de Robo con violencia e intimidación en las personas, Hurto al carterismo, Hurtos de bicicletas, Lesiones menos graves, Apropiación Indevida y Estafa, consumados fundamentalmente contra turistas extranjeros. (Ver anexo 5).

Siendo los niveles de esclarecimiento muy bajos, lo cual estimula a los comisores. Precisamente en este año 2014 las dos ciudades de más auge de visitantes, Trinidad y la cabecera provincial (municipio de Sancti Spíritus), ambas reconocidas como Monumento Patrimonio de la Humanidad, arriban a su medio milenio 500 años de existencia, razón por la que habrá una mayor afluencia de

---

<sup>5</sup>Decreto Ley No. 140 de 1993 sobre la despenalización del dólar y la apertura de una gran cantidad de tiendas y otros centros de ventas en divisas.

<sup>6</sup>Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en el año 1999 en el Acto por el 40 Aniversario de la Policía Nacional Revolucionaria.

<sup>7</sup>Discurso pronunciado por nuestro Comandante en jefe Fidel Castro Ruz el 5 de enero de 1999. Periódico Granma.

visitantes extranjeros, en particular de turistas, lo que sin dudas hará que se adopten medidas especiales, a fin de reducir el número de hechos delictivos, que tanto empaña nuestra imagen.

**Por todo lo anterior señalado el problema científico de la presente investigación es la siguiente:**

¿Cómo contribuir a la disminución de los delitos que se cometen contra los extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus?

**El objetivo general es el siguiente:**

Diseñar acciones para disminuir los delitos que se cometen contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.

**Objetivos específicos:**

- 1.- Fundamentar los antecedentes históricos del Turismo en Cuba y en la provincia de Sancti- Spíritus.
- 2.-Comparar las regulaciones existentes para el enfrentamiento de la actividad delictiva en el turismo en Cuba y en otros países.
- 3.-Analizar el comportamiento de los diferentes hechos delictivos llevados a cabo contra los turistas extranjeros durante los últimos años en la provincia de Sancti Spíritus. (2009-2013).
- 4.-Caracterizar las particularidades que presentan los autores y las víctimas de los hechos delictivos llevados a cabo contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.
- 5.-Diseñar acciones para disminuir los delitos que se cometen contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.

**En correspondencia con los objetivos planteados elaboramos las siguientes preguntas científicas:**

1.- ¿Cuáles son los antecedentes históricos acerca del Turismo y su regulación jurídica en Cuba y en la provincia de Sancti Spíritus?

2.- ¿Cuáles son las regulaciones existentes para el enfrentamiento de la actividad delictiva en el turismo en Cuba y en otros países?.

3.-¿Cómo se comportan los diferentes hechos delictivos llevados a cabo contra los turistas extranjeros durante los últimos años en la provincia de Sancti Spíritus (2009-2013).?

4¿Cuáles son las características particulares que presentan los autores y las víctimas de los hechos delictivos llevados a cabo contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus?

.5- ¿Cuáles son las acciones que pueden ser diseñadas para disminuir los delitos que se cometen contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus?

**Para el desarrollo del presente trabajo se utilizaron los siguientes Métodos de investigación:**

**Métodos del nivel teórico:**

...**Histórico lógico jurídico:** Al valorar los antecedentes históricos y jurídicos así como la secuencia del desarrollo del turismo tanto a nivel nacional como el de la provincia de Sancti Spíritus.

...**Analítico-sintético:** Este método posibilitó el sustento de la fundamentación teórica y las generalizaciones que se expresan en el trabajo.

...**Inductivo-deductivo:** Permitió comprobar la veracidad de los objetivos específicos planteados e instrumentar de forma lógica los métodos y mecanismos necesarios a fin de describir criminológicamente los hechos delictivos que se cometen contra extranjeros en la provincia y diseñar acciones para disminuirlos.

**...Jurídico-comparado:** A través del cual se pudieron comparar las normativas cubanas acerca de la protección al turista extranjero con la de otros países como son: España, Perú, México, Panamá y otros.

#### **Métodos del nivel Empírico:**

**Revisión Bibliográfica.**, en particular planes e informes del MININT, Trabajos de Diplomas, Maestrías y de Doctorados de distintos Institutos Militares y universidad del país.

**Estudio de casos** en los expedientes judiciales

**Encuestas** a funcionarios vinculados a la labor de atención al turismo.

**Entrevistas** a directivos del MINTUR, los Órganos del MININT, dueños de Casas Hostales y otros.

#### **Método: Del Nivel Matemático –Estadístico:**

**Cálculo porcentual:** Permitió el procesamiento de los datos obtenidos a través de los diferentes métodos e instrumentos, lo que viabiliza el análisis cualitativo y cuantitativo.

**Tablas y gráficos:** Posibilitó ilustrar el comportamiento de la comisión de los diferentes hechos delictivos contra los turistas extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus. (Período 2009-2013.)

#### **Novedad científica:**

En nuestra provincia no existe ningún estudio anterior sobre los delitos cometidos contra extranjeros y en la nación las investigaciones son escasa.

La importancia de este estudio está en los resultados y conocimiento que nos brindará, lo que permitirá focalizar la labor preventiva y de enfrentamiento a este tipo de hechos y adecuar el enfrentamiento a sus características.

Para la P.N.R. y el MININT en Sancti Spíritus le es de gran importancia los resultados de este trabajo, ya que servirán para conocer con mayor profundidad las características de los comisores, las víctimas y los hechos, así como las opiniones acerca de los mismos y a partir de este conocimiento adecuar los planes de enfrentamiento para establecer medidas dirigidas tanto a la prevención como al esclarecimiento. Además la investigación constituye un aporte teórico al incluirse en la escasa bibliografía existente sobre el tema.

**El presente trabajo está estructurado de la siguiente forma:**

### **Capítulo I. Referentes históricos acerca del Turismo y su protección jurídica.**

- 1.1-Antecedentes históricos acerca del Turismo y su regulación jurídica.
  - 1.1.1.-El Turismo después del triunfo de la Revolución.
  - 1.1.2.- La actividad turística en la provincia de Sancti Spíritus.
- 1.2.- El delito en el sector Turístico de la provincia de Sancti-Spíritus.
- 1.3.-Protección y recreación sana que se brinda al turista extranjero en Cuba.
- 1.4- Análisis jurídico comparado sobre la protección del turista extranjero.

### **Capítulo II.-Resultados de la investigación.**

- 2.1.-Descripción criminológica de los hechos delictivos cometidos contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus (Años 2009-2013).
  - 2. 1. 2.- Algunas particularidades de los autores.
    - 2. 1.2.1- Algunas particularidades de las víctimas.
  - 2.2.-Resultado del estudio de expedientes radicados en el tribunal Provincial Popular de Sancti Spíritus.
  - 2.3.- Resultado de entrevistas realizadas.

2.3.1.- Resultado de las encuestas aplicadas.

2.4.- Comentarios acerca de la actividad delictiva contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.

2. 5.-Propuesta de acciones para disminuir los delitos que se cometen contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.

Se presentan además las Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

## Capítulo I. Referentes históricos acerca del Turismo y su protección jurídica.

### 1.1-Antecedentes históricos acerca del Turismo y su regulación jurídica.

Una de las definiciones más acertadas dadas al término Turismo puede decirse que es la planteada por la Organización Mundial del Turismo (OMT) en la Conferencia de Ottawa 1993 donde lo define como el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos, y no por motivos lucrativos.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) era partidaria de diferenciar en el Turismo Internacional términos como visitante, turista y excursionista, con el fin de clarificar el mismo.

La Organización Mundial del Turismo, OMT, única organización intergubernamental que sirve de foro mundial para debatir las políticas y cuestiones turísticas, ha propendido por contribuir al reconocimiento de la libertad de viajar con seguridad, como derecho fundamental para todos los ciudadanos del mundo. De esta manera se ayuda a que el turismo se constituya como instrumento importante para la paz y el entendimiento mutuo entre naciones.

En este contexto, la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, de 1980, afirma que el turismo es una actividad esencial para la vida de las naciones y que su desarrollo está relacionado con la libertad de viajar, “considerando que el turismo puede desarrollarse en un clima de paz y seguridad que puede lograrse mediante el esfuerzo común de todos los Estados para promover la reducción de la tensión internacional y fomentar la cooperación internacional con un espíritu de amistad, respeto de los derechos humanos y comprensión entre todos los estados.”



El Turismo en Cuba tiene una larga tradición y sus orígenes se remontan a la primera mitad del siglo XIX, sin embargo en todo ese siglo y en la primera mitad del siglo XX, el desarrollo del turismo se caracterizó por la inexistencia de políticas para aumentar o mantener los avances alcanzados durante determinados periodos .

La creación de la Comisión Nacional para el Fomento del Turismo en Agosto de 1919, se considera marca el inicio del turismo como industria. A partir de ese momento se intenta organizar la actividad turística e incrementar la construcción de nuevas instalaciones, apoyándose en el auge económico experimentado en el país como consecuencia del alza en los precios del azúcar en el mercado internacional.

Paralelamente a este proceso la industria turística en el Caribe comienza su despegue con un crecimiento sostenido del número de turistas en el periodo entre las dos guerras mundiales, con excepción de algunos años de depresión de la actividad, asociados a las crisis económicas mundiales especialmente la de 1929 que produjo un impacto negativo. Es de destacar que según estadísticas del Banco Nacional de Cuba (Villalva, 1993) el promedio de turistas anuales, en el periodo de 1934-1941 fue de 134.271, con una estancia media de 8 días y un gasto por visitante de unos 100 dólares, lo que suponía ingresos anuales superiores a los 12 millones de dólares como promedio.

Después de finalizada la Segunda Guerra Mundial se incrementa nuevamente el número de turistas extranjeros (especialmente norteamericanos) que visitan Cuba aunque como también aumentan los viajes de la burguesía cubana al exterior, se origina un déficit en la balanza turística que algunos autores estimaban en más de 11 millones de dólares anuales (Villalba, 1993), déficit que se mantuvo hasta 1956 coincidiendo con el auge del juego y la apertura de numerosos casinos, principalmente en La Habana.

A principios de la década del 50 Cuba se convirtió en el primer destino turístico del Caribe con más de 6.500 habitaciones y una capacidad de alojamiento de

12.067 plazas en 1951, recibiendo ese año 188.000 turistas lo que representaba el 26,4% del total de visitantes del Caribe y el doble del segundo destino en importancia de la región, Jamaica con 13,1%.

El periodo de **1952-58** representó un importante desarrollo del turismo gracias a las inversiones hoteleras que se realizaron, lo que llevó a la industria turística a ocupar el segundo lugar entre las actividades económicas del país después de la producción de azúcar. **En 1957** se alcanzó la cifra más alta de turistas extranjeros con 272.265 visitantes, el 85% de los cuales eran norteamericanos atraídos por la publicidad denigrante que ofrecía La Habana como centro de juegos y prostitución (Salinas Er. 1998).

Como resumen del desarrollo del turismo en Cuba hasta el triunfo Revolucionario **de 1959** se puede señalar, “que este estuvo sujeto a la anarquía y desidia de un sistema capitalista de subordinación al extranjero y latrocinio en la esfera pública que se tradujo en la falta de previsión en la dirección y administración, bajos ingresos por turista, estadías cortas y una pobre oferta basada esencialmente en el juego, el vicio y la prostitución” (Villalva, 1993).

### **1.1.1.- El turismo después del triunfo de la Revolución**

Al triunfar la Revolución en 1959 se inició una profunda transformación económica social y por primera vez se producen cambios políticos que alteraron el equilibrio tradicional entre las clases sociales en pugnas en el país, las causas fueron entre otras la promulgación de leyes que daban cumplimiento al Programa del Moncada plasmado en la Historia me Absolverá “(...) *un gobierno aclamado por la masas de combatientes, recibiría todas las atribuciones necesarias para proceder a la implantación efectiva de la voluntad popular y de la verdadera justicia*”.<sup>8</sup>El turismo después de la revolución está marcado por 3 periodos claramente diferenciados.

---

<sup>8</sup>Fidel Castro Ruz. La Historia Me Absolverá. Editado por la Comisión de Orientación Revolucionaria del Comité Central del PCC. La Habana 1973, p, 40.

- El primero, desde 1959 hasta los inicios de la década de los 70, se caracterizó por la desaparición del turismo internacional y el acceso por primera vez del pueblo cubano a las instalaciones hoteleras y a conocer su país como experiencia turística nueva.
- La segunda etapa incluye los años 70 y 80 y está caracterizada por una lenta recuperación del turismo internacional proveniente principalmente de Europa y Canadá y la realización de los primeros proyectos de desarrollo turístico en áreas litorales e insulares del archipiélago cubano (Varadero, Cayo Coco, Cayo Largo, etc.) por instituciones académicas, el Instituto de Planificación Física y sus delegaciones provinciales.
- Indicadores turísticos actualizados muestran que si en 1987 Cuba recibió 290.000 turistas, 10 años después esta cifra se multiplicó por 4. Los ingresos en este mismo periodo pasaron de 165 millones de dólares en 1987 a 1.500 millones en 1997, mientras el número de habitaciones creció de 7.500 a 27.400 repartidas en 179 hoteles donde trabajaban 70.500 personas.
- Por último, el tercer periodo que comenzó en 1989 con la caída del campo socialista, lo que representó un duro golpe para la economía cubana, que perdió el 80% de sus exportaciones e importaciones y supuso una caída del 35% del PIB y obligó al gobierno cubano a considerar al turismo como la única alternativa posible para la recuperación y reactivación económica del país. Esto conllevó un proceso de construcción de nuevas capacidades hoteleras, el desarrollo de infraestructura turística y la participación cada vez mayor del capital extranjero en este sector.

Como estrategia de consolidación de la industria turística en Cuba, en 1994 se crea el Ministerio de Turismo encargado del control, fiscalización y dirección de las actividades del sector y se desagrega y fortalece la gestión del alojamiento en diversas cadenas hoteleras (Gran Caribe, Horizontes, Isla Azul, Cubanacan, Gaviota y Cubamar) y se crean numerosas agencias y empresas para los

servicios extrahoteleros, transporte, náutica, comercialización y excursiones, entre otros.

En el año 1995 la región del Caribe contaba aproximadamente con 173 000 habitaciones que acomodaron en ese periodo a unos 14,7 millones de visitantes. El 58% de esta capacidad actual se concentraba en cinco países de la región: República Dominicana, Cuba, Jamaica, las Bahamas y Puerto Rico. Por otra parte, los países que tienen un mayor ritmo de crecimiento en sus arribos en el período 1980 / 95 fueron: República Dominicana, Guadalupe, Cuba, Aruba, Jamaica y Martinica.

Los principales mercados son EEUU con el 51 % de los arribos totales y Europa que en su conjunto abarca el 18%. No obstante, la participación de EEUU ha disminuido en los últimos 15 años en un 10%, mientras que los mercados europeos han aumentado su participación en un 5%. Este crecimiento corrobora la tendencia al incremento de los viajes a largas distancias y abre una oportunidad adicional a los destinos del Caribe se desarrollen a expensas de los europeos, en especial en el turismo de naturaleza. (Hawking. R, 1995).

A partir de 1996 el turismo pasó a ser la actividad económica más importante de Cuba quedando el azúcar (producto emblemático de la isla) en un segundo lugar. La tasa de crecimiento promedio anual del número de visitantes entre 1990 y 1997 fue del 19,3%, superior al modesto 4,3% del Caribe y sólo comparable con los crecimientos experimentados en algunos países de la región Asia meridional y Pacífico (Filipinas, Taiwan, etc.). Esto llevó a Cuba a pasar del noveno al quinto lugar entre los países receptores de turismo en el Caribe y del lugar 23 al 13 en las Américas en su conjunto.

En 1997 los hoteles bajo administración extranjera (21,2% de los 179 que operaban en el archipiélago) aportaron el 44,8% de los ingresos generados por el turismo con una ocupación lineal del 64,6% (Anoceto, 1998). Según cifras de la OMT, en 1997 la llegada de turistas a la región fue de más de 15 millones, con un crecimiento del 6,4% (superior a la media mundial que fue del 3%) y un

aumento en los ingresos del 4,6% con un valor de 13.600 millones de dólares (excluyendo el transporte internacional). Para el año 2020 se prevé la llegada de 40 millones de turistas a la región lo que implica un gran reto por los fuertes impactos ambientales, económicos, sociales y culturales que esto generará.

Según estimaciones de la OMT, el Caribe tendrá un crecimiento medio anual del 4,5% en la llegada de visitantes hasta el 2020, superior al 3,8% señalado como media para las Américas y al 4,3% previsto para el mundo; lo que representará la llegada de unos 40 millones de turistas a la región (OMT, 1998). Cuba pretende alcanzar una posición cimera en el turismo caribeño que la llevaría a recibir alrededor de 10 millones de turistas para ese año y para lo cual se realizan los estudios e inversiones necesarias que permitan sostener un crecimiento de más del 10% anual en el periodo.

Según palabras del Ministro de Turismo, Osmany Cienfuegos, durante la inauguración del XII Congreso de la Federación Española de Agencias de Viajes, celebrada en La Habana en Octubre de 1994. “Cuba no es sólo sol y playa. Es mucho más que eso. Es historia, naturaleza, leyenda, un peculiar sentido de vivir. Un destino para cada deseo”.

### **1.1.2.- La actividad turística en la provincia de Sancti- Spíritus.**

La provincia cuenta con dos de las Villas fundadas por los españoles en 1514, Sancti Spíritus y Trinidad, las que se mantienen con una rica historia y conservación de sus casas coloniales y sus tradiciones.

El desarrollo de Sancti Spíritus se halla unido históricamente a la industria azucarera, y su paisaje se caracteriza por los molinos y los campos de cultivo del adormecido y actualmente en vías de restauración Valle de los Ingenios. La provincia ofrece suficiente diversidad para satisfacer los gustos de casi todos los viajeros, por ello resulta una de las más visitadas.

También cuenta con rincones tranquilos como la localidad marinera de La Boca, el espléndido embalse Zaza o las calles y plazas empedradas en las ciudades de Sancti Spíritus y Trinidad. Cuenta también con las blancas arenas de la playa Ancón, flanqueada de hoteles, o con refrescantes bebidas, mientras se escucha música en Trinidad, principal centro de la Casa de la Trova.

En el norte se encuentra San José del Lago, un paraje turístico con manantiales naturales, donde las piscinas termales compiten con los tratamientos relajantes; mientras tanto, en la cercana localidad de Yaguajay, el interesante Museo Municipal honra el recuerdo del héroe revolucionario Camilo Cienfuegos. En la costa pantanosa de la tranquila bahía de Buenavista se sitúa la maravillosa Reserva de la Biosfera del mismo nombre, la menos conocida y menos desarrollada de todas las áreas naturales protegidas con que cuenta el país.

**La Villa Trinitaria** se encuentra ubicada a 350 km de la capital del país; cuenta con una extensión territorial de 1155.84 kilómetros cuadrados, limita al norte con los municipios de Fomento y Manicaragua (Villa Clara); al sur con el Mar Caribe; al oeste con el municipio de Cumanayagua (Cienfuegos) y al este con el municipio cabecera de la provincia de Sancti Spíritus. Posee 72 Km. de costa y 532 Km. cuadrados de montaña.

Posee una densidad poblacional de 64.2 habitantes por kilómetros cuadrados, al registrar 74,304 personas. Cuenta con 14 Consejos Populares y 22 Sectores de la Policía Nacional Revolucionaria. La actividad del turismo y el cultivo del café constituyen las principales fuentes de ingreso económico del territorio.

**La infraestructura hotelera y extra hotelera** está representada actualmente por 9 instalaciones de la Cadena CUBANACAN, un Kurhotel de Corporación GAVIOTA y 3 de PALMARES, que totalizan 1397 habitaciones, así como otros 17 centros recreativos extra hoteleros tales como restaurantes, bares, cafeterías y centros nocturnos para el servicio del turismo. Existe un plan inversionista para la construcción de otros 5 hoteles, alcanzando en próximos años la cifra de 5000 habitaciones en este Polo Turístico.

El Polo cuenta con un Aeropuerto que presta servicios a vuelos de turismo nacional de pequeño porte de la aerolíneas de Aerogaviota y Caribbean, por su parte el puerto de Casilda es utilizado por los pescadores y además ya comenzó a recibir la entrada de cruceros con turistas y tripulantes con permanencia en la Villa entre 2 a 4 días. Siendo todas sus instalaciones de marcas propias y por categorías, 195 habitaciones son de IV estrellas, 318 son de III estrellas, 255 de II estrellas y 31 de I estrella.

En estos años el turismo en la provincia estaba representado por tres instalaciones hoteleras con un total de 559 habitaciones, los turistas físicos y los turistas días extranjeros han crecido con una tasa promedio anual del 5,1% y el 4% respectivamente, siendo los principales mercados a la provincia de Sancti Spíritus, **visitantes de Canadá, Reino Unido, España, Italia, Alemania, Comunidad cubana Extranjera, todos ellos reportan el 77% del total que recibe el Polo Turístico. Los ingresos totales han crecido tres veces y los ingresos en divisas lo han hecho en 4,4 veces de 4,3 millones a más de 19 millones en el año 2009.**

En el año 2009 los ingresos por concepto del turismo ascendieron a 4,3 millones de dólares, en el año 2010 lo fueron de 19,1 millones y en el año 2011 se recibieron en el territorio 47,568 turistas físicos que representaron 119,562 turistas días extranjeros con estancia promedio de 2,5 días, comparado con el año 2010, con un decrecimiento del 11,5 % o sea 15,528 turistas días menos originados fundamentalmente por el decrecimiento de habitaciones existentes para el turismo internacional debido a la remodelación del Hotel Ancón afectándose un total de 22,983 turistas días, por lo que a nivel de territorio hubo un decrecimiento de la capacidad habitacional del 9% casi similar a los turistas días.

La tasa de crecimiento promedio anual en los turistas físicos del 5,1% y en los turistas días extranjeros del 4% en relación con el turismo internacional en la provincia participan todas las entidades turísticas y con un peso fundamental Isla Azul y Campismo, **alojándose en el año 2010, un total de 92,700 turistas días**

nacionales, el crecimiento fue de 1%. Los esfuerzos estuvieron concentrados en mejorar la calidad y variedad en la oferta, fundamentalmente en el pleno verano, alcanzando un índice de satisfacción del 95% superior al logrado en el año 2009 que había sido del 94%, continuándose en avances en el turismo nacional para lograr una mayor satisfacción a los diferentes segmentos que visitan el pueblo.

Como se ha descrito el proceso de desarrollo histórico del turismo en la provincia Sancti Spíritus durante el período 2009 al 2013 respectivamente le ha permitido logros significativos convirtiéndose en el sector más dinámico de la economía cubana y por ende a la provincia, por la rápida recuperación del capital invertido.

El fomento de esta actividad ha permitido la obtención de recursos en moneda libremente convertible a fin de garantizar el financiamiento de algunas importaciones de carácter imprescindible; en este sentido el estado ha definido como estrategia económica el desarrollo acelerado del turismo en el país, sin quedar exenta la provincia, con una mayor y mejor organización con vistas al enfrentamiento de las actividades delictivas.

## **1.2.- El delito en el sector Turístico de la provincia Sancti- Spíritus.**

En los años 1980 a 1990 el país poseía un buen balance económico y de forma estable. El accionar delictivo no afectaba en forma agravante el sector turístico, no obstante no dejaba de ser un blanco de algunas tipicidades delictivas por parte de sus comisores, manifestándose fundamentalmente en aquel momento el delito de Hurto y dentro de sus modalidades el de accesorio de autos y algún que otro delito de Robo con fuerzas en las cosas. Se lograba en aquellos momentos dar una respuesta a los delitos de un 75% en cuanto a su esclarecimiento, no constituyendo un problema el enfrentamiento en aquel entonces.

Ya en la década de los años 1990 la provincia comienza a concretar más su desarrollo en la Empresa Turística, aumentando en el número de sus



instalaciones hoteleras y extra hoteleras, extendiéndose principalmente en el municipio de Trinidad y Sancti Spíritus. Esto sin dudas complejiza la situación operativa del territorio espirituario, pues los turistas, como portadores de dinero y bienes materiales se convierten en tiros “Blancos” de la delincuencia.

En el año 2009 se reportaron 54 hechos delictivos contra extranjeros en la provincia Sancti Spíritus, en el año 2010 se reportaron 60, en el 2011 lo fueron 74, en el año 2012 se reportaron un total de 80, mientras que en el año 2013 se reportaron 85, existiendo un aumento considerable de delitos contra extranjeros, apareciendo como municipios más afectados Trinidad como principal Polo Turístico y el municipio cabecera Sancti- Spíritus. Predominando los delitos de Hurtos en general, Robos con fuerzas en las cosas, Robos con violencia e intimidación en las personas Hurto de bicicleta, Hurto al carterismo, Lesiones menos graves, Apropiación indebida y Estafa entre otros. Los niveles de esclarecimiento han sido muy bajos, lo cual estimula a los comisores.

El accionar delictivo en el año 2010 comenzó a elevarse ligeramente incidiendo el Robo con fuerzas en las cosas, el Robo con violencia, el Hurto al carterismo, la prostitución y el ginetismo y el Hurto de accesorios de autos, siendo estas las manifestaciones que sobresaltaban en este tiempo; siendo pobre su nivel de esclarecimiento, para una respuesta general que oscilaba en los años 90 del 40 al 45%, presentando ya dificultades la detención y el esclarecimiento, debiendo recordar que en este período en se recrudecía aún más en contra de la economía el bloqueo económico por el Imperio Norte Americano.

Los ingresos en divisas se han duplicado en 4,4 veces al crecer con una tasa promedio anual del 18,4% superior al de los turistas días, jugando un papel importante la actividad extra hotelera que representa el 47% del total de los ingresos del territorio.

Durante el año 2013 se reportaron 85 hechos delictivos cometidos contra extranjeros, representando el 4,3% del delito en general que ocurrieron en el municipio de Trinidad, con una respuesta del 34 % de esclarecimiento,

manifestándose niveles muy bajos de respuesta operativa. Se reportaron 11 delitos de Robo con violencia, 18 Hurtos y 3 Robos con fuerzas en las cosas.

Estos delitos se concentran en turistas que poseen baja percepción de riesgos durante su estancia en el país, provocando que se reduzcan los niveles de protección de sus bienes. Por las propias razones la tendencia de los turistas a vincularse con nacionales, incluidas las prostitutas en centros recreativos y hoteles; desplazarse por diversas barriadas en horarios nocturnos y sin iluminación, son algunos de los factores que han propiciado estos hechos. La mayor incidencia ocurre en la vía pública, se mantienen diversificados los escenarios de ocurrencia, algunos en las propias instalaciones hoteleras y centros recreativos del propio sector del Turismo. El desarrollo turístico en la provincia se centra en el destino Trinidad, que **alberga cada año a más de 300 mil visitantes** nacionales e internacionales.

Aparejado a esto y teniendo presentes los lineamientos<sup>9</sup> se ha experimentado un significativo crecimiento del trabajo por cuenta propia, amparado en la Resolución 33/11 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, incrementando las casas de arrendamiento de las viviendas a nacionales y extranjeros<sup>10</sup> de hospedaje a 722, boteros (73), gestores de viajes (39), artesanos (627) paladares (52), alquiler de animales (senderistas) (92) y otras formas no estatal lo que hace aumentar la competitividad y las acciones de asedio a los visitantes extranjeros para que accedan a estos servicios.

Por otra parte Trinidad posee perspectivas del incremento de redes hoteleras en la Península de Ancón, y en el centro histórico de la ciudad, lo cual requiere de un mayor trabajo en sistema para la prevención y enfrentamiento a hechos e

---

<sup>9</sup> Aprobados en el VI Congreso del PCC que traza la política estratégica, económica y social del país, con el objetivo de garantizar la continuidad e irreversibilidad del Socialismo. Año 2013

<sup>10</sup> Consejo de Estado de la República de Cuba. Decreto Ley 171 del Consejo de Estado de la República de Cuba, emitida en el año 1997 sobre el arrendamiento de viviendas, habitaciones o espacios.

ilegalidades contra los extranjeros en el territorio, y así permita mantener en la mínima expresión estos hechos.

En el año 2012 fueron denunciados 40 hechos contra extranjeros perpetrados en otros territorios del país, por ejemplo en Ciudad Habana, Varadero, Villa Clara y en la Autopista Nacional. Ninguno fue esclarecido, conociéndose que en la mayoría de ellos dejaron sus pertenencias en lugares inadecuados, con ventanas y puertas abiertas.

La ocurrencia se concentra en los municipios de Trinidad, agrupa el 81 % de los casos (17) y Sancti-Spíritus el restante 19 % (4 hechos). Significativo en el período la ocurrencia de 5 hechos de Robos con violencia en el municipio de Trinidad. El 66.6% de los hechos corresponden a los Hurtos y un 28.5 % representan a los Robos con violencia. Se reporta la ocurrencia de dos hechos de Robos con fuerza en las cosas en viviendas dedicadas al arrendamiento<sup>11</sup>.

En la vía pública se produce el 43% de los hechos (9), mientras que en viviendas dedicadas al arrendamiento en Trinidad (5), Centros Educativos (3), en ómnibus (2) y en autos de alquiler un hecho. En hoteles se ha conocido de un solo hecho delictivo, que se encuentra en proceso investigativo. En tal sentido se identifican varios sitios, entre los principales blancos del accionar delictivo, en su mayoría ubicados en calles céntricas del municipio Trinitario y otras, un poco más apartadas que se caracterizan por su cercanía a lugares de recreación<sup>12</sup> y/o correspondientes a los trayectos entre esos sitios y las zonas de hospedaje.

En relación a los bienes sustraídos se aprecian las mayores afectaciones en prendas de vestir, cámaras fotográficas, dinero en efectivo, tarjetas de créditos, equipos de cómputo portátiles y los teléfonos móviles. En los hechos de Robo con Violencia, las víctimas son tomadas al azar por los comisores, quienes

---

<sup>11</sup>República de Cuba Instituto Nacional de la Vivienda Resolución no. 346 / 05. Resolución No. 270, de 5 de junio del 2003, Documento Digitalizado.

<sup>12</sup>Casa de la música, Casa de la trova, Discoteca Ayala, parque.

despojan de carteras y bolsos, aprovechando el horario de la madrugada, cuando estos se trasladan de los centros recreativos a los hospedajes. Los más afectados han sido los canadienses con tres hechos.

Significativo en la ocurrencia de 5 hechos de Robos con violencia, la concentración de los mismos en el centro histórico de la ciudad de Trinidad utilizando como modo de operar el arrebato sobre los turistas.

A diferencia de períodos anteriores en la Facultad de Ciencias Médicas en Sancti-Spíritus se produce un solo hecho, siendo la víctima un estudiante paquistaní, que hubo de dejar un ciclo en un portal sin medidas de seguridad. Del total de los Robos con violencia denunciada en los años 2012 y 2013 solamente 6 han sido esclarecidos. No obstante dada la similitud de los lugares seleccionados para los ataques, no se descarta la posibilidad de coincidencia de sus autores. Uno de los indicadores que continúa favoreciendo la impunidad de los malhechores lo constituye el bajo nivel de esclarecimiento de estos delitos.

En el año 2012 solo se logró esclarecer el 32,7 % de ellos. En ello influyen varios factores relacionados con las descripciones imprecisas de los delincuentes y en muchos casos la imposibilidad para relatar sus características por parte de las víctimas, así como las formulaciones de denuncias no oportunas y en algunos casos radicadas por delitos cometidos en otros territorios.

Otras causas que inciden en ese comportamiento es la corta estancia de las víctimas en la provincia, vulnerabilidades existentes en la protección de las pertenencias de los mismos en las casas autorizadas al arrendamiento y en las instalaciones turísticas, dificultando en gran medida el accionar de los órganos operativos en el enfrentamiento a estos hechos.

El modus operandi más recurrente en el caso de los Robos con violencia es la selección de las víctimas principalmente en los centros asociados a la recreación y el disfrute; el seguimiento a las mismas y arrebato de sus pertenencias, auxiliándose en varios momentos de la intimidación, golpeo y el factor sorpresa.

En el caso de los Hurtos la manera más frecuente es aprovechar el descuido de sus víctimas. En este sentido se conoció que una gran parte de los hechos ocurren en las habitaciones de Hostales<sup>13</sup> donde se encuentran alojados los turistas, algunas con relativa cercanía por lo que no se descarta la posibilidad de coincidencia de los autores. De igual forma se presume que en determinados hechos los autores se vinculen de alguna manera a propietarios y/o personal de servicio que labore en esos lugares donde se identifican.

No se descarta la probable implicación de sancionados que se encontraban de pase en varias de las fechas en que se reportan los hechos delictivos.

Fueron procesados por la comisión de delitos de Hurtos otros un total de 28 ciudadanos, en el año 2012, en su mayoría se corresponden con personas con una conducta social desajustada, reincidentes en los hechos contra extranjeros, así como otras comprendidas en la categoría de asedio al turismo y la prostitución. Referente a los Hurtos que se cometen en hoteles se presume “las debilidades “en los sistemas de protección, aunque no se descarta que los malhechores pertenezcan a la instalación o se vinculen a trabajadores.

A diferencia de períodos anteriores se aprecia desplazamiento para la comisión de los hechos y la comercialización de los bienes sustraídos, fuera de la provincia, en particular La Habana y Camagüey. El territorio ha estado afectado por un grupo de ciudadanos dedicados al asedio a turistas, concentrando la actividad en la entrada a la ciudad por la carretera de Cienfuegos, el centro histórico, la península Ancón y la calle América en los talleres de Los Santander.

Como resultado del enfrentamiento se ha realizado el corte de los procesos Investigativos, en los cuales se han desarticulado igual número de cadenas delictivas, actuándose contra 13 personas con edades comprendidas entre 16 y 31 años, lográndose esclarecer los 5 hechos de Robo con Violencia ocurridos

---

<sup>13</sup>Rodolfo Dávalos Fernández. Nueva General de la Vivienda. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1990. p, 162

contra los visitantes extranjeros, recuperándose tres teléfonos móviles, dinero en efectivo y documentos personales. Se trabajan dos Expedientes Investigativos, con 8 encartados, abastecidos con agentes. Además se controlan 10 personas de interés operativo vinculados a delitos y conductas asociadas a los extranjeros.

Se continúa cumpliendo en el municipio de Trinidad, las medidas previstas en la Tarea Patrimonio, lo que ha permitido incrementar las acciones de enfrentamiento, con el empleo de fuerzas combinadas de Brigadas Anti criminales de las provincias centrales, teniendo un impacto en la incidencia de las indisciplinas e ilegalidades principalmente las asociadas al asedio al turismo.

El sistema de Policía ha logrado 2 estados peligrosos a ciudadanos detectados en el asedio a turistas y proclives a la comisión de hechos delictivos contra estos, se documentan otros 24 nuevos casos, además controla como Persona de Interés Policiaco a 33 ciudadanos. Se realizó el fichaje de 109 ciudadanos con posibilidades de estar involucrados en hechos contra extranjeros.

La especialidad de menores controla a 7 de ellos por estar vinculados al asedio a los turistas, de ellos 3 son atendido directamente por la especialidad y los restantes 4 por el CAM-MINED por ser de educación especial, existiendo 3 madres sancionadas por el Tribunal, trabajándose en conjunto con los factores de la comunidad y los representantes legales. El Órgano de Investigaciones Criminales y Operaciones ha tramitado 3 expedientes de fase preparatoria, en los que se han acusado a 9 ciudadanos, imponiendo la prisión provisional a 8 de ellos.

Teniendo en cuenta la presencia de estas conductas y su bajo enfrentamiento en el territorio, se aprobó por el jefe provincial del MININT la operación Saneamiento, incluyéndose acciones de enfrentamiento por parte de los organismos municipales y provinciales que inciden en el orden y el reordenamiento del trabajo por cuenta propia, la planificación física, la salud, las que se evalúan mensualmente por la máxima dirección del partido en la

provincia, lo que ha arrojado un cambio en la percepción de la población, sobre dicha situación.

Tal como señalan los autores Pérez Pérez y Molina García, a pesar de que se han incrementado las acciones de prevención del Sub Sistema MININT y otros órganos e instituciones implicados con la tarea, siguen siendo insuficientes las respuestas, criterio que también comparto.<sup>14</sup>

### **1.3.-Protección y recreación sana que se brinda al turista extranjero en Cuba.**

Las diferentes Cadenas Hoteleras Cubanas teniendo en cuenta que a pesar de que no es de una elevada incidencia el fenómeno delictivo y que las ciudades no se caracterizan por una mayor peligrosidad, si han establecido como normas dar a conocer sugerencias al turista extranjero en aras de prevenir la ocurrencia de hechos delictivos y en este sentido le recomiendan adoptar entre otras, las siguientes medidas:

- 1.-Llevar a la calle sólo el dinero, tarjeta de crédito y joyas que precise durante el día; dejando el resto de sus valores y documentos (boletos de transporte, etc.) en la Caja de Seguridad del hotel.
- 2.-Nadie debe importunarle en su habitación aduciendo avería o entrega de servicios que usted no haya solicitado. Ante cualquier duda contactar con la recepción.
- 3.-No invitar a nadie a su habitación, ni informar a extraños del nombre del hotel o número de la habitación.
- 4.-Cuando salga de la habitación, cerciorarse que la puerta quede bien cerrada.

---

<sup>14</sup>. Propuesta de un Sistema de acciones para el enfrentamiento a los ciudadanos reasentados en la provincia de Villa Clara. Centro de Información Científica de la FI General. Año 2010. Pérez Pérez Erasmo Enrique y Omar Emilio Molina García

5.- Cuando salga del hotel, no llevar la llave de su habitación a la calle. Entregarla en la recepción. En caso de pérdida informarlo inmediatamente.

6.- No realizar cambios de moneda en la calle; en su lugar acudir a las casas de cambio habilitadas para ello.

7.- Si sale a la calle con una bolsa, asegurarse de cruzarla sobre su cuerpo por los tirantes o llevarla siempre por el lado contrario a la calle. No transitar a altas horas de la noche por áreas oscuras.

8.- Enrollar en su mano la correa de su cámara de video o de fotografías durante las tomas.

9.- Si visita un centro nocturno no abandonar sus pertenencias sobre la mesa o con desconocidos.

10.- Ante cualquier duda o inquietud, acudir a cualquier trabajador del hotel.

### **Aseguradora del Turismo.**

En Cuba desde el año 1996 se creó la aseguradora “La Isla S. A.”, con el objetivo de garantizarle al turista tranquilidad y seguridad tanto de viajes como de asistencia médica mientras se encuentre en la Isla de Cuba. A riesgo cubano seguro cubano le ofrece:

- Cobertura de gastos médicos quirúrgicos, odontológicos, farmacéuticos y de hospitalización como respuesta inmediata a un accidente o enfermedad sin necesidad de desembolso asistencial hasta el límite que establecen las garantías.
- Los gastos de repatriación sanitaria o por fallecimiento sin necesidad de desembolso asistencial hasta el límite que establecen las garantías.
- Responsabilidad civil por daños ocasionados a terceros.



- Anticipo de fianza al ser exigida por las autoridades judiciales.
- La pérdida de equipaje, su localización e indemnización en los casos que procede.
- Los gastos de gestión por pérdida de documentos necesarios para viajar.
- De forma adicional por un importe económico la interrupción del viaje al inicio y durante su estancia en Cuba

En **Cuba** se le ofrece a los turistas una hermosa geografía, donde confluyen armónicamente extensas llanuras como las de Camagüey, y montañas como las de la Sierra Maestra; hermosos saltos de agua como el Caburní y el Nicho, en la Sierra del Escambray, y valles como el de Viñales (declarado por la UNESCO Paisaje Cultural de la Humanidad), en Pinar del Río.

La flora es abundante y generosa en variedades, con especies de gran interés. Existen seis reservas de la Biosfera: la Península de Guanahacabibes y la Sierra del Rosario en el occidente; la Ciénaga de Zapata y la zona de Buena vista hacia el centro Baconao y Cuchillas del Toa, en el oriente. La fauna terrestre no ofrece peligros al hombre y es notable el encanto de su riqueza aviar; curiosa y diversa cuenta con el zunzuncito (*Mellisugahelena*), el ave más pequeña del mundo.

El diálogo con el progreso, la tecnología y el confort de la vida moderna, no han empañado el encanto de sus pasajes costumbristas que hacen de este lugar un aplauso alegre a lo real- maravilloso. Los pregones del florero, el amolador de tijeras, el guayabero o los del manisero que salva la vida con un tostadito de última hora, armonizan con el suave ruido de las ferias de artesanía, “el toque de santo” en una casa mestiza, la exposición de cuadros naif en medio de una callejuela antigua o las salvadoras misas del pontífice en la Parroquial Mayor de la Villa. Una atmósfera de contraste que acentúa la mezcla y el mito de una cultura.

Como si fuera poco, ante tanta riqueza artística y patrimonial, uno de los mayores valores que atesora la ciudad es el carisma de su gente. **La Habana** elegante y coqueta como una flor abre sus puertas y ventanas para ofrecer el abrazo cálido de un pueblo amigo. Su gente hospitalaria, acogedora y con el don de la sonrisa, se enorgullece de una tradición de sentimientos profundos donde el talento es, en primera y última instancia, el sello de distinción de un pueblo que se sabe culto.

El mar baña a **La Habana** haciendo fresca la vida de sus habitantes. Pocas ciudades tienen el privilegio de expandir sus márgenes hacia hermosas playas y marinas, en las que practicar los más variados deportes náuticos con confortable oferta de alojamiento. Hacia el este de la bahía, más allá de Casablanca con su Cristo de La Habana bendiciendo la ruta de sus visitantes, o Regla con su Santuario de la Virgen Negra, expresión de nuestro sincretismo cultural, están las playas de Santa María y la de Jibacoa donde se aúnan ciudad y verdor, loma y mar.

Este es el escenario propicio para admirar la flora, pasear a caballo, pescar, bucear o simplemente, tomar una dulce siesta a la sombra protectora de un esbelto cocotero. Por su parte el Jardín Botánico, Expocuba, Parque Lenin y Zoológico, garantizan una excursión feliz por un escenario de gran belleza natural.

En la provincia de **Pinar del Río** se puede hacer recorrido en ómnibus por la ciudad, visitar la Fábrica de Tabacos, Valle de Viñales con parada en el mirador de Los Jazmines; visita a la Cueva del Indio y Mural de la Prehistoria y almuerzo en un restaurante. En el Ecoturismo **Las Terrazas** podrá realizar recorrido a pie por el sendero “La Serafina”, donde se pondrá en contacto directo con la flora y fauna autóctona además del baño en las cascadas del río San Juan, finalizando con un suculento almuerzo criollo.

En el archipiélago “**Jardines del Rey**<sup>15</sup>”, el que agrupo hermosos cayos, islas e islotes del norte de la provincia de Ciego de Ávila convertido hoy en un singular destino turístico del Caribe. Dispone de paisajes tropicales de increíble belleza que protagonizan playas de finas arenas blancas y asombrosas aguas turquesa, protegidas por arrecifes coralinos y una variada fauna donde reinan los flamencos rosados.

En la excursión a **Cayo Coco**, con traslado en avión, podrá disfrutar el turista de la hermosa playa así como de las diferentes actividades náuticas. De igual forma en vuelo directo hasta Cayo Largo se podrá disfrutar de paseos en barco y buceo en la barrera coralina, disfrute de la playa, almuerzos y comidas.

En la ciudad de **Santa Clara** se ofrece recorrido por la ciudad con visita al Tren Blindado y el Mausoleo del Che Guevara, alojamiento en un Motel y al siguiente día con salida para Trinidad, donde podrá encontrar en la Casa de Manaca Iznaga el Valle de los Ingenios. Además recorrido por el casco histórico de Trinidad que arribó a sus 500 aniversario de fundada como una de las primeras villas, declarada Patrimonio de la Humanidad, visita a la casa del alfarero Santander, Casa de la Música, La Canchánchara y otros lugares de interés turísticos.

**El Grupo de Turismo GAVIOTA**<sup>16</sup> objetivo principal del Grupo, es promocionar y comercializar su producto en el mercado internacional. Sus servicios comprenden hotelería y gastronomía, transportación terrestre, tiendas marinas, aseguramientos a los servicios y agencias de viajes. Las instalaciones de GAVIOTA consisten en hoteles, villas, marinas, restaurantes y un S P A de características únicas en el Caribe. Las modalidades de turismo que organiza el grupo abarcan el turismo convencional (de playa y ciudad), el especializado

---

<sup>15</sup> Se extiende entre Cuba y el Canal Viejo de Bahamas, bautizado por el conquistador español Diego Velázquez, en el siglo XVI.

<sup>16</sup> Opera desde 1988 y fue constituido oficialmente como una sociedad anónima cubana de carácter privada el 22 de mayo de 1990.

(pesca, buceo, de congresos, ecoturismo, profesional, de incentivos), y el de salud que se basa en los tratamientos terapéuticos que incluyen la medicina verde y tradicional. El tema de GAVIOTA “Para vivir al natural”, denota la alta vocación ecologista del Grupo y su compromiso con el entorno natural, sus instalaciones procuran insertarse en la naturaleza y vivir armónicamente con ella, en busca siempre de la belleza, el sosiego y la pureza ambiental.

Los programas del grupo están confeccionados para lograr que el turista se lleve lo mejor de la naturaleza cubana y se compenetre con su cultura y su historia, sin olvidar el contacto cercano con el alegre y amistoso temperamento del pueblo cubano. Su mayor recompensa es la sonrisa y la satisfacción de sus clientes. Debe aclararse que al analizar las áreas naturales que pueden ser utilizadas para el desarrollo del Turismo de Naturaleza, no solo se refiere a parques y áreas protegidas que hayan sido así declaradas oficialmente.

Pueden incluirse otras áreas solo con el propósito de poder ser empleadas con este objetivo, supuesto siempre que reúnan las condiciones necesarias para esta actividad con su respectivo plan de manejo.

A continuación se definen las principales categorías que pueden ser otorgadas a las áreas con riquezas naturales, las mismas están ordenadas en forma creciente, de acuerdo a la intensidad del manejo y a la posibilidad de intervención humana. La delimitación y categorización de las áreas, así como sus modificaciones, se realizarán sobre la base de evaluaciones científicas y compatibilización con los organismos y entidades implicados. Las Categorías que Cuba ha adoptado son las siguientes:

Reserva Natural, Parque Nacional, Reserva Ecológica, Elemento Natural Destacado, Reserva Florística Manejada, Refugio de Fauna, Paisaje Natural Protegido y Área Protegida de Recursos Manejados.

Al practicar el Turismo de Naturaleza este tiene que garantizar, ante todo, los recursos económicos necesarios para poder mantener y conservar el entorno

natural que constituye la base de este turismo, así como aportar la contribución a su propio desarrollo, de ser este posible, y a la del país sede, sobre todo en el caso de los países subdesarrollados. Para esto hay que lograr vencer las dificultades principales que pueden presentarse según experiencias internacionales. Muchas áreas de importancia ecológica son inaccesibles o no atractivos al turista. Muchos países anfitriones del turismo de naturaleza no explotan a cabalidad sus potencialidades.

#### 1.4.- Análisis Jurídico comparado sobre la protección al turista extranjero.

La Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo en su 9na reunión en **Buenos Aires, Argentina**, en la que se analizó la necesidad de proteger al turismo, así como las medidas que deben tomar los Estados con este fin, dentro de las cuales se haya la obligatoriedad de los Estados en establecer medidas para dar seguridad a los centros turísticos.<sup>17</sup>(Ver anexo #18).

Sobre la voluntad de los Estados de proteger a los turistas extranjeros de actividades delictivas, en **México** existe un "Programa de Protección a turistas" cuyo objetivo es mejorar el servicio de seguridad pública a turistas extranjeros con el refuerzo de la vigilancia en las principales zonas y corredores turísticos.<sup>18</sup>

#### LA SEGURIDAD TURÍSTICA.

A fin de analizar los aspectos de seguridad en el turismo que requiere el país y, en particular, los corredores y circuitos de los destinos turísticos, es necesario hacer una aproximación al concepto mismo de seguridad, como aspecto que

---

<sup>17</sup> Resolución 284 que trata la necesidad de proteger al turismo, así como las medidas que deben tomar los Estados con este fin, dentro de las cuales se haya la obligatoriedad de los Estados en establecer medidas para dar seguridad a los centros turísticos. Aprobada en octubre de 1991 en La Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo.

<sup>18</sup> "Programa de Protección a turistas" hecho en mayo de 1998, cuyo objetivo es mejorar el servicio de seguridad pública a turistas extranjeros con el refuerzo de la vigilancia en las principales zonas y corredores turísticos.

debe garantizar el Estado. En el ámbito del turismo, por su naturaleza e ideología, es fundamental que el respeto y la garantía del derecho a la seguridad, asociado a la libertad de movimiento, que caracteriza el encuentro de los actores involucrados en el espacio turístico, sea el orientador de sus manifestaciones:

*“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” (ONU, 1948).<sup>19</sup>*

La SEGURIDAD es una de las pautas estadísticamente dominantes de valoración del hombre durante el desarrollo de la actividad turística que involucra una serie de aspectos para la demanda que se puede englobar básicamente en nueve puntos:

**SEGURIDAD PÚBLICA** Sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino, disminuyendo el porcentaje de situaciones de conflicto, principalmente los hechos delictivos -casos de robos y hurtos- y los accidentes.

**SEGURIDAD SOCIAL:** Sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino ante problemas sociales como movilizaciones, huelgas, etc.

**SEGURIDAD MÉDICA:** Sistema de prevención, emergencia y protección médica al visitante antes de viajar o durante su desplazamiento en el destino turístico.

**SEGURIDAD INFORMATIVA:** Sistema de comunicación que permite el conocimiento de la oferta del destino.

**SEGURIDAD ECONÓMICA:** Sistema de reaseguro del viajero para prevenir riesgos desde la óptica económica.

**SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS:** Sistema que permita la protección del turista durante el desplazamiento por los distintos establecimientos de servicios turísticos y recreativos (hotel, restaurante, agencia de viajes, etc.) del destino turístico.

---

<sup>19</sup> Organización de las Naciones Unidas. Año 1948 *“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”*

**SEGURIDAD EN EVENTOS:** Sistema que permite la protección durante la realización o participación de un evento deportivo, musical, recreativo, etc. del visitante del destino.

**SEGURIDAD VIAL Y DEL TRANSPORTE:** Sistema que permite el libre y seguro desplazamiento por las vías de comunicación del visitante desde la salida del lugar de residencia habitual hasta su regreso al mismo.

**SEGURIDAD CIUDADANA:** Sistema que nos permite articular la participación de la población organizada a través de las Juntas Vecinales para minimizar los impactos del crimen organizado.

En la actualidad en **Guatemala** existe gran preocupación ante la comisión de diferentes delitos que se cometen contra el patrimonio de los extranjeros, por su parte Juan José Porras, integrante de la Comisión de Turismo del Congreso, indicó que dicha sala ha sostenido diversas reuniones enfocadas a la protección de los viajeros con autoridades del Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat), Ministerio de Gobernación (Mingob) y Policía Nacional Civil (PNC), para evitar que estos sean víctimas de la violencia.

El parlamentario dice que la situación por la que han atravesado los veraneantes semanas atrás es lamentable y espera que las autoridades encargadas de velar por la seguridad redoblen las medidas de protección para evitar asaltos y agresiones a los veraneantes nacionales y extranjeros que visitan los sitios turísticos del país. En este país los legisladores temen que se produzca un descenso de las visitas internacionales debido a los índices de violencia que han marcado las últimas dos semanas a turistas extranjeros quienes han denunciado delitos contra el patrimonio.

En **España** el Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE), de Madrid, registró 292 hechos delictivos contra turistas extranjeros entre el 17 de julio y el 8 de agosto del pasado año, según informaron a Europa Presfuentes de la

Jefatura Superior de Policía de Madrid, que aseguraron que el número de delitos menores está decreciendo en la capital.<sup>20</sup>

Del total de denuncias, 36 correspondieron a turistas británicos; 33, a turistas estadounidenses; 30, a italianos; 28, a franceses; 19, a alemanes; 15, a holandeses; 14, a japoneses y 117, a turistas de diversas nacionalidades. La mayoría de las infracciones denunciadas, un total de 184, fueron faltas por hurto (sustracciones inferiores a 300,51 euros); 81 fueron delitos de hurto (más de 300,51 euros); 18 robos (implican violencia); 6 sustracciones del interior del vehículo, 1 estafa y otros 2 más se incluyen en el apartado de 'otros delitos' sin especificar.

La Policía inició la 'Operación Turista' el pasado 1 de mayo, en las estaciones de metro, ferrocarril o autobuses; en las proximidades de los hoteles y en los distritos Centro, Retiro, Salamanca, Moncloa, Ciudad Lineal, Aravaca y Barajas, por ser las zonas más frecuentadas por los turistas. Según fuentes de la Jefatura Superior de Policía, entre el 30 de mayo y 26 de junio, fueron detenidos 94 extranjeros y 8 de nacionalidad española por la comisión de delitos contra turistas y fueron identificados 10.936 sospechosos de alguna infracción.<sup>21</sup>

La Policía ofrece a los turistas extranjeros que llegan a Madrid información escrita en diferentes idiomas sobre las medidas de seguridad que deben tener en cuenta para evitar robos, timos u otro tipo de delitos. Entre estas recomendaciones destacan no dejar a la vista dinero o joyas en los hoteles o apartamentos y utilizar las cajas de seguridad; en las zonas comunes, vigilar las pertenencias y ser cauto con las carteras o maletas en las aglomeraciones.

Asimismo, advierten de que desconfíen de los juegos de azar, "negocios fáciles" o peticiones de ayudas por averías u otro tipo de situaciones. El Servicio de

---

<sup>20</sup> Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) de la Comisaría del Distrito Centro de Madrid, agosto 2013. España

<sup>21</sup> 'Operación Turista' del 1 de mayo 2013, que supone el aumento de la vigilancia y control en lugares priorizados, proclives a hechos delictivos contra turistas extranjeros. España.



Atención a Turistas Extranjeros de la Comisaría Centro ofrece un servicio de atención continua por teléfono (902 102 112) con intérpretes de francés, inglés y alemán.<sup>22</sup> Es digno destacar que en el Código penal de este país se recogen en el XVII, título los “Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.” apareciendo en los artículos 318 y 318 bis, figuras delictivas básicas y agravadas sobre el blanqueo de capitales, tráfico de personas para la explotación sexual y otros que dan protección al turista extranjero como víctimas de diferentes delitos.

En el caso de **Venezuela**, se pudo conocer que no tiene regulado en su actual Código Penal, ningún artículo en particular para proteger a los turistas extranjeros, como es el caso de España; aunque si se priorizan aquellos hechos connotados que se producen contra dichos ciudadanos por ejemplo delitos de homicidios, no existiendo ningún órgano policial encargado de atender de manera especializada esta labor.

**Panamá** tiene la tasa más baja de crimen contra los turistas en la región. En la Ciudad de Panamá los delitos menores que molestan a los turistas en otros países son poco comunes en este. Como cualquier ciudad grande, hay algunas áreas que son mejores evitar, pero en general con actividades turísticas, puedes pasear por la ciudad sin preocuparte. Esto es verdad para la mayoría del país, con unas pocas excepciones. Los panameños aman divertirse, las fiestas son una tradición nacional.

En el **Perú** el Plan de Protección al Turista, se enmarca en los lineamientos de Política Sectorial considerados en el Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2008-2018, que tiene como objetivo general “*Alcanzar un turismo sostenible en el Perú como herramienta de desarrollo económico – social del país*”, y específicamente trata el objetivo estratégico de desarrollar una cultura

---

<sup>22</sup> Servicio de Atención a Turistas Extranjeros de la Comisaría. Madrid. España. Creado el 10 de noviembre del 2000.

turística que garantice la seguridad y satisfacción del visitante.”<sup>23</sup> El plan cuenta con la Ley N° 28982 – Ley que regula la Protección y Defensa del Turista<sup>24</sup>, con la Ley N° 29408 – Ley General de Turismo así como con el Reglamento de la Ley General del Turismo.<sup>25</sup>

En dicha ley se recoge en el Título VI: “Protección al Turista y Facilitación Turística”. En el Artículo 31 sobre la Igualdad de derechos y condiciones de los turistas: *“Toda persona sea nacional o extranjera, que en calidad de turista permanezca o se desplace dentro del territorio nacional, goza de los mismos derechos y está sujeto a las mismas condiciones”*.<sup>26</sup>

Por su parte el Artículo 35 se refiere a la “RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA”: *“Créase la Red de Protección al Turista encargada de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes”*.<sup>27</sup>

El Plan de Protección al Turista, ha sido elaborado como resultado del trabajo consensuado entre los diversos actores públicos y privados, tomándose como base el trabajo desarrollado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, el Ministerio del Interior – MININT, la Dirección de Turismo y Protección del Ambiente PNP en el ámbito de la Seguridad Turística.

---

<sup>23</sup> Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2008-2018, que tiene como objetivo general *“Alcanzar un turismo sostenible en el Perú como herramienta de desarrollo económico – social del país”*

<sup>24</sup> Ley N° 28982. Año 2008 – Ley que regula la Protección y Defensa del Turista. Perú

<sup>25</sup> Ley N° 29408. Año 2008 – Ley General de Turismo así como con el Reglamento de la Ley General del Turismo. Perú

<sup>26</sup> Artículo 31 de la Ley N° 29408 – Ley General de Turismo plantea que *“Toda persona sea nacional o extranjera, que en calidad de turista permanezca o se desplace dentro del territorio nacional, goza de los mismos derechos y está sujeto a las mismas condiciones”*. Perú

<sup>27</sup> Artículo 35 se refiere a la “RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA”: *“Créase la Red de Protección al Turista encargada de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes”*. Ley N° 29408 – Ley General de Turismo. Perú

En el contexto internacional, diversos países vienen desarrollando Planes y Estrategias de seguridad turística para fortalecer la competitividad de los destinos turísticos, habiéndose identificado que la seguridad turística desempeña un papel fundamental en el proceso evolutivo del turismo en el mundo. A nivel de Latinoamérica, se destaca **Colombia** con un Plan Estratégico de Seguridad Turística, formulado por el Ministerio de Desarrollo Económico y la Policía Nacional, cuyo lema es *“Un entorno de paz es la mejor tarjeta de invitación para los países del mundo”*.<sup>28</sup>

El Municipio Metropolitano de **Quito, Ecuador**, cuenta con un Plan de Seguridad Turística, basado en la alianza estratégica con el Ministerio de Turismo y un especial énfasis en la capacitación de su Policía de Turismo, en el marco de los Convenios suscritos entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio Público para la defensa del turista no domiciliado.

En **Centroamérica** existe una experiencia de trabajo conjunto entre los países de esa región quienes han elaborado un Plan Estratégico para la seguridad turística. La Comisaría del Turista de la Policía Federal en **Buenos Aires, Argentina** tiene desarrollada una estrategia de Seguridad Turística en apoyo a las acciones del ente autónomo de Turismo de Buenos Aires y el sector privado de Turismo.<sup>29</sup>

El Gobierno de **Brasil** ha diseñado una estrategia conjunta en los distintos niveles de gobierno, para reducir los índices de criminalidad, que conllevará al reforzamiento de la seguridad ciudadana y turística.

Otros países como, **Chile y Bolivia** desarrollan planes locales de protección al turista, encontrándose en proceso el desarrollo de estrategias en el ámbito regional y nacional.

---

<sup>28</sup> Plan Estratégico para el Turismo en Colombia. Publicado en Bogotá el 21 de Febrero del año 2000.

<sup>29</sup> Seguridad Turística. Año 2002. En apoyo a las acciones del ente autónomo de Turismo de Buenos Aires y el sector privado de Turismo. Argentina.

El Código Ético Mundial para el Turismo, el que comprende nueve artículos que señalan las “reglas de juego” para los destinos turísticos, los gobiernos, los Tour operadores, los promotores, los agentes de viajes, los empleados y los propios viajeros, mientras que el décimo artículo se refiere a la solución de litigios.<sup>30</sup>

**México**, Carlos MaKinlay, aseguró que en los últimos años ha disminuido el número de delitos contra turistas extranjeros en la capital del país.

En conferencia de prensa, el funcionario informó que desde febrero de 2002 se realiza un monitorio permanente sobre los ilícitos contra turistas extranjeros, y destacó que las cifras muestran una disminución importante. En ese año, indicó, el reporte de delitos fue de 343, en 2003 fue de 288, el año pasado la cifra fue de 232, mientras que en el 2005 se reportan solo 158 averiguaciones previas por robo en vía pública, hoteles, metro y vehículos.

Carlos Makinlay informó que debido a que cada año arriban a la ciudad de México dos millones 85 mil turistas, durante octubre y noviembre, la Secretaría de Turismo instalará 30 mil caballetes en cuartos de hotel, en los que se dará información sobre los teléfonos de emergencia. Subrayó que las pérdidas por robo a turistas extranjeros, hasta el mes de junio, fueron de más de cien mil pesos.

Recordó que desde mayo pasado se instaló un Ministerio Público en las oficinas de la Canaco donde se brinda apoyo, con traductores de diferentes idiomas, para levantar la denuncia correspondiente. Además, precisó, desde el inicio de esta administración se asignó a más de dos mil elementos de seguridad en el corredor turístico Reforma Centro Histórico, y se instalaron 116 cámaras y 15 centinelas, con el propósito de inhibir a la delincuencia y brindar mayor seguridad.

---

<sup>30</sup> Código Ético Mundial para el Turismo. ONU 1948.

Carlos Makinlay <sup>31</sup> reconoció que anteriormente las denuncias que se levantaban no se resolvían, pero aseguró que actualmente por lo menos 50 por ciento de las denuncias que se presentan se resuelven. Comentó que las recomendaciones que algunos países como **Estados Unidos, Japón y Francia** realizan a sus con nacionales que viajan a esta capital, son muy similares a las sugerencias que se hacen a los capitalinos cuando viajan a otros países, como no cargar joyería, viajar en grupo, tomar taxi seguro, entre otras medidas.

En materia de secuestro dijo que en lo que va del año sólo se han presentado el secuestro expreso de dos turistas brasileños.

**México** en opinión de algunos autores se encuentra entre los cinco países más peligrosos para las mujeres turistas, siendo los restantes **India, Brasil, Turquía y Egipto**. Esto coincide con un caso muy sonado en los medios, relativo a la violación de seis mujeres españolas en Acapulco.

En **Cuba** con el objetivo de elaborar una concepción integral de enfrentamiento a los delitos contra extranjeros por las diferentes especialidades de la policía, se crea la Orden #7.A partir de esta orden se crea un órgano operativo especializado en Ciudad Habana para el enfrentamiento a este tipo de casos, compuesto por elementos de la Dirección Técnica de Investigaciones, Seguridad Pública e Instrucción Policial. <sup>32</sup>

En la Sección de Información y Análisis de la Dirección General de la DG-PNR encontramos un grupo de informes de situación operativa de diferentes etapas, sobre la incidencia de los delitos contra extranjeros en el país o en Ciudad Habana, destinados a diferentes Eventos y Reuniones.

---

<sup>31</sup> Carlos MaKinlay. Director general del Instituto de Promoción Turística del Distrito Federal. México.

<sup>32</sup> El 19 de febrero de 1998 se puso en vigor la orden no. 7 del Viceministro Jefe de la Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria.

Entre los documentos antes señalados, destaca el informe elaborado para el Ministro del Interior por el Viceministro 3 jefes de la DG-PNR, en el que se analizan estadísticas sobre la incidencia de este delito en el país, sus principales modalidades y el alza que se manifestaba en algunos territorios.<sup>33</sup>

En otro informe correspondiente a los primeros 8 meses del año 1999, fueron recogidas las principales modalidades delictivas, que resultaron ser los hurtos, robos con fuerza y robos con violencia; igualmente se valoraron los lugares más afectados, los modus operandi y las zonas de residencia de los comisores.

El Primer Sustituto del Jefe de la DG-PNR, emitió unas indicaciones en las cuales orientaba la necesidad de reducir los delitos contra extranjeros y elevar la respuesta, lo cual demuestra la prioridad dada al enfrentamiento a estos hechos por los principales jefes de la PNR.<sup>34</sup>

Con fecha 4 de enero del año 2000 se envió un escrito a las líneas de enfrentamiento, donde alertó sobre el aumento de los delitos contra turistas en la capital del país y la necesidad de establecer medidas urgentes para revertir esta problemática, entrando en vigor y perfeccionándose legislaciones generales vigentes<sup>35</sup> y en especial ordenes e instrucciones emitidas por el Ministerio del Interior.<sup>36</sup>

Las Sección de Divulgación (atiende la oficina de la INTERPOL) y de Información y Análisis del Departamento de Dirección de la DG-PNR. En el Centro de Referencia Policial de la DG-PNR, órgano que integra el Sistema de Enfrentamiento Multilineal, dondese hacen valoraciones profundas sobre la

---

<sup>33</sup> Ministro del Interior por el Viceministro 3 jefe de la DG-PNR, el 7 de octubre de 1998,

<sup>34</sup> Indicaciones del Primer Sustituto del Jefe de la DG-PNR.

<sup>35</sup> Víctor Ramírez Ruiz Reglamento sobre arrendamiento de viviendas habitaciones o espacios del Instituto Nacional de la Vivienda. La Habana 05.06. 2003.

<sup>36</sup> Ministerio del Interior. Orden del Viceministro Primero del Interior del 2 de enero del 2000. No 1 Ciudad de La Habana.

incidencia de extranjeros en actividades delictivas relacionadas con la droga, el tráfico de personas y la falsificación de monedas.<sup>37</sup>

En el mismo lugar encontramos una pequeña caracterización de los procesados por delitos contra extranjeros en Ciudad Habana durante el primer semestre del año 2001, realizada por el Departamento de Dirección de la DG-PNR, donde se determinó como aspectos más importantes que el 20% de estos estaban desvinculados del estudio y el trabajo, que la mayoría poseían antecedentes penales (sin precisar por qué) y se habían involucrado en el delito con ánimo de lucro.

En la evaluación de la situación operativa de los meses enero-agosto del 2001, se mencionan los pobres resultados de la técnica criminalística a partir de la obtención de huellas en el primer ataque, así como las insuficiencias en la protección de diferentes centros turísticos que propiciaron hechos de esta naturaleza. En dos investigaciones de la Sección de Estudios Socio-Operativos, una sobre las características socio-demográficas y jurídico penales de los comisores de delitos de Robo con violencia contra extranjeros, y otra, relacionada con los comisores de delitos contra extranjeros en la capital.

En sentido general podemos afirmar que la problemática de los delitos contra extranjeros es un campo aún virgen y que les da la posibilidad a los investigadores de continuar profundizando en las características de sus comisores, las víctimas y los hechos, así como en las acciones que se ejecutan para su enfrentamiento, lo cual traerá consigo resultados superiores en la prevención y el esclarecimiento.

---

<sup>37</sup>Dirección Inmigración y Extranjería. Instrucción del Jefe Dirección de Inmigración y Extranjería. 16 de abril del 2001. No. 03 Ciudad. La Habana.

## Capítulo II.-Resultados de las técnicas aplicadas en la investigación.

### 2.1.-Descripción criminológica de los hechos Delictivos<sup>38</sup> cometidos contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.

La presente investigación estuvo sustentada en el resultado de las estadísticas ofrecidas por los organismos e instituciones responsabilizados con la tarea de atención al Sector del Turismo como fuente de ingreso para la economía cubana, particular para la provincia de Sancti Spíritus así como la de enfrentar toda actividad delictiva cometida contra los turistas extranjeros.

La muestra tomada para el estudio abarcó el comportamiento de los delitos cometidos contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus, en el período comprendido durante los años 2009 al 2013. Para una mejor interpretación, estudiamos este comportamiento en cada uno de los 8 municipios de esta provincia, siendo de la manera siguiente.

**Año 2009:**El total de los delitos que se reportaron en el Sector Turístico y contra extranjeros en la provincia ascendieron a 54,destacándose los delitos de Robo con violencia e intimidación en las personas, el Robo con fuerzas en las cosas, el Hurto en particular el carterismo, Violación, Resistencia, Cohecho, Apropiación Indebida y Actividad Económica Ilícita.

**Año 2010:** La cifra de delitos ocurridos en este año en la provincia de Sancti Spíritus fue la de 60 hechos, sobresaliendo el delito de Hurto en general, en particular el de bicicletas, el Robo con fuerzas en las cosas, Robo con violencia en las personas, Violación y la Actividad económica Ilícita.

**Año 2011:**Durante este año se conocieron en la provincia un total de 74 delitos, incidiendo nuevamente los de Hurto en general y en particular el de bicicletas y

---

<sup>38</sup> Término que aparece en todos los capítulos de las normas y procedimientos que se registran en la Orden No. 23 del Ministro del Interior emitida el 19.07.2007 Normas y Procedimientos del Trabajo Operativo Secreto para los Órganos de Enfrentamiento del MININT.



el Carterismo, Robo con fuerzas en las cosas, Robo con violencia e intimidación en las personas, el Homicidio y la Apropiación Indevida.

**Año 2012:** Fueron reportados un total de 80 hechos delictivos cometidos contra extranjeros durante este año, donde la mayor cantidad lo fueron de Robo con fuerzas en las cosas, Robos con violencia e intimidación en las personas, Hurtos en particular de carteras y otros objetos, la Estafa, las Lesiones menos graves y el Ultraje Sexual.

**Año 2013:** Con un total de 85 hechos delictivos se destacan los delitos de Robos con fuerzas en las cosas y Robo con violencia e intimidación en las personas, los delitos de Hurtos, en especial de bicicletas, de carteras así como de otros accesorios y prendas.

En cuanto al esclarecimiento de los hechos delictivos durante este período tenemos que en el 2009 solo se logró esclarecer el 61,1 %, en el 2010 el 80%, en el 2011 apenas el 52,7 %, en el 2012 el 52,5% y por último en el año 2013 el 58,82 %. (Ver anexo 16.)

Al analizar el comportamiento de este importante indicador, se señala que en general se reportó en este período 2009-2013 como esclarecidos el 60,05 % y como no esclarecidos el 39,94 %. (Ver anexo 17).

Es significativo destacar que aunque todos los municipios de la provincia, con la sola excepción de Fomento, reportaron hechos delictivos cometidos contra extranjeros durante este período (2009-2013), son los de Trinidad y Sancti-Spíritus los de mayor cifra, el primero con un acumulado de 204 casos y el segundo con 81 hechos. (Ver anexo 6).

### **2.1.2. Algunas particularidades de los autores.**

En cuanto a las características de los procesados por estos delitos tenemos durante este período, con autores se reportan 143 denuncias, de ellas 5 denuncias corresponden a comisores de delitos de carácter continuado.

En cuanto al color de la piel predominan los de tez blanca con 92, con color de la piel mulata 31 y en tercer lugar y último los de la tez negra con 20 autores reportados. (Ver anexo 11).

Con relación al color de la piel de los comisores, se pudo establecer que existe un ligero predominio de los blancos con el 64,33% (92), seguido de los mulatos con el 21,67% (31) y los negros con el 13,9% (20), pudiéndose apreciar la existencia de una diferencia significativa entre ellos. Este resultado se distancia de otros estudios desarrollados en la provincia sobre el color de la piel de los comisores de otros delitos donde predominaban la mayor cantidad perteneciente a la raza negra. Esto pudiera responder a una mayor oportunidad de educación, disciplina, etc. que existe en nuestro país con toda la población después del triunfo de la Revolución, independientemente del color de su piel, cuestión que no era así en años antes de la revolución.

En cuanto al sexo nos damos cuenta que predominan los hombres con 128 y en menor medida las mujeres con 15 acusadas, correspondiendo el 95% de ellas a aquellas residentes en la provincia, mientras que el 5 % resultaron ser de otras provincias del país. En cuanto al sexo, el predominante es el masculino con el 89,51 %, lo cual coincide con las características de los procesados en general en la provincia. En estos hechos contra los extranjeros debe seguirse de cerca el posible incremento que se puede producir de comisoras mujeres, sobre todo de hurtos, teniendo en cuenta las posibilidades que tienen algunas jóvenes de acercarse a los extranjeros. (Ver anexo 15).

En relación a las edades de los comisores tenemos la mayoría de acusados de 17 a 21 años, en segundo lugar de 22 a 29 se reportan 41, y de 30 a 39 años la cantidad de 31 implicado. En último lugar con menor incidencia los mayores de 39 años que son 20 acusados. Referente a la composición por edades, encontramos que el 63,66 % (92) de estos comisores son jóvenes (de 17 a 29 años), hallando como preponderante el grupo entre 17 y 21 años con el 35.66 % (51), siguiendo el de 22 a 29 años con el 28, 67 % (41). Con menor frecuencia está los que tienen más de 39 años. (Ver anexo 13).

En cuanto a la categoría ocupacional tenemos de ellos se reportan 3 obreros, cuyas edades oscilan de 22 a 39 años. La cifra mayor de acusados lo fueron los desocupados con 80 personas, 10 amas de casa, 9 estudiantes, 3 trabajadores por cuenta propia, así como 3 custodios. Con menor incidencia tenemos 4 ciudadanos extranjeros y casi sin incidencia 1 instructor de arte, 1 jubilado, 1 miembro del MININT y uno en el S. M. A. de Jatibonico. (Ver anexo 14).

#### **Municipios de residencias de los autores:**

En primer lugar se destaca el municipio Trinidad con 84 ciudadanos implicados en diferentes hechos delictivos, le sigue el municipio de Sancti Spíritus con 28 autores, después, Jatibonico y Yaguajay con 7 cada uno de ellos, se reportaron 3 autores de Cienfuegos, sobresaliendo con 2 acusados Taguasco, Esmeralda en Camagüey y, también 2 del propio municipio Camagüey.

Con un solo acusado tenemos los municipios de Santa Clara, Chambas, Jobabo (Las Tunas), Ciego de Ávila, Ciro Redondo, San Luís (Santiago de Cuba), Amancio (Las Tunas) y el municipio de Manuel Tamez (Guantánamo).

#### **Provincias de residencia:**

Tenemos que inciden con mayor número de autores de estos hechos Sancti Spíritus con 133, Camagüey con 4 autores, de ellos 2 mujeres y 2 hombres; Ciego de Ávila con 3 autores, de ellos 2 hombres y 1 mujer; Cienfuegos con 3 todos hombres; Las Tunas con 2 de ellos 1 hombre y 1 mujer; Ciego de Ávila con 2, de ellos 1 hombre y 1 mujer y en último lugar Guantánamo con 1 mujer; Santiago de Cuba con 1 hombre y Villa Clara con 1 mujer. (Ver anexo 12).

De las pocas denuncias esclarecidas de delitos contra extranjeros tenemos que con autores en el 2009 fueron 13 casos, en el 2010 lo fueron 8; en el 2011 se reportaron 19, en el año 2012 incidieron 12 casos y en el 2013 fueron 9 los

acusados. Se aprecia una disminución del número de autores lo que por ende trae aparejada mayor cantidad sin esclarecer.

**Estaciones de la P.N.R de la provincia con mayor número de acusados:**

- 1.-Trinidad con 94 acusados,
- 2.-Sancti Spíritus con 16,
- 3.-Cabaiguán con 10,
- 4.-Jatibonico con 5,
- 5.-y en menor medida Yaguajay y Taguasco con 3 cada una.

**Delitos con acusados que más sobresalen:**

- 1.- Hurto con 211 acusados.
- 2.- Robo con violencia en las personas con 71 acusados.
- 3.- Robo con fuerzas en las cosas con 35.
- .4. Otros delitos con 93 personas acusadas.

En menor medida incidiendo con un solo hecho denunciado el delito de Robo con Intimidación en las Personas, Resistencia, Cohecho, Violación, Receptación, Homicidio, Lesiones menos graves, Sustracción de vehículos, Estafas, Hurtos de bicicletas y Lesiones graves.

**2.1.2.1.- Algunas particularidades de las víctimas.**

Con relación a las víctimas, no pudimos entrevistarlas por no encontrarse estas en nuestro país cuando se desarrolló la investigación, lo cual sin dudas hubiera dado elementos para realizar una correcta caracterización de ellas.

No obstante, por la importancia que le conferimos a este particular, sobre todo para desarrollar acciones dirigidas a la prevención, consideramos conveniente valorar algunas características de las mismas, obtenidas a partir del análisis de , expedientes investigativos y denuncias archivadas, así como del resultado de las encuestas y entrevistas llevadas a cabo con aquellas personas que de una forma u otra se relacionan con los ciudadanos extranjeros, sobre todo instructores policiales e investigadores, agentes de seguridad y protección, funcionarios y demás trabajadores del sector del turismo, dueños de casas de alquileres, así como encargados de salas de museos y otras actividades.

Las víctimas afectadas en los diferentes hechos delictivos reportados en los últimos años corresponden en primer lugar a visitantes de Canadá, siendo este el país que ha reportado mayor cantidad de turistas a la provincia y al país en general, manteniéndose como el principal mercado emisor.

Es de señalar que el mismo representa un 35 por ciento del total de visitantes a la provincia, le sigue en orden el Reino Unido con un 8 por ciento, España e Italia con un 5 por ciento cada uno, Alemania un 4 por ciento, destacándose además la comunidad cubana en el extranjero con un 10 por ciento, mientras que el 33 por ciento restante corresponde a la suma de 18 países de varias regiones del mundo. (Ver anexo 4)

Turistas de otras naciones como Estados Unidos, en especial cubanos residentes en el mismo, Italia, España y Alemania, también fueron víctimas de hechos delictivos.

En cuanto al sexo, 44 (65,7%) de los perjudicados eran hombres, mientras 23 (34,3%) resultaron ser mujeres, destacando las altas cifras de estas últimas, lo cual puede corresponder con cierta tendencia de los comisores a perpetrar delitos sobre estas por ser más débiles, situación posiblemente determinada en el propio momento de cometer el hecho, siendo tomadas al azar por los comisores quienes las despojan de las carteras y bolsos que llevan consigo, de sus prendas de vestir, cámaras fotográficas, teléfonos celulares, dinero en

efectivo, tarjetas de créditos, equipos de cómputo portátiles que por lo general dejan en lugares sin protección alguna.

En otros casos se aprovechan del horario de la madrugada en que el turista se traslada del centro recreativo al lugar de su hospedaje, tal es el caso de los hechos reportados en la Casa de la Música y La Cueva Ayala en Trinidad, así como en el casco histórico boulevard de Sancti Spíritus, donde acostumbran a frecuentar los turistas extranjeros.

También se han producido hechos delictivos cometidos contra estudiantes extranjeros en la Universidad de Ciencias Médicas, muchas veces los objetos son olvidados en lugares públicos<sup>39</sup>. En general las personas más afectadas fueron turistas, principalmente de 21 a 50 años de edad, del sexo masculino, que habían viajado a nuestro país solo o en pareja.

Ello responde a que esta categoría de extranjeros es la más frecuente y por los propios objetivos de sus viajes muchas veces llevan consigo bastante dinero y otros artículos codiciados por la delincuencia, además a los comisores les es más difícil actuar sobre vacacionistas que arriban en grupos, pues estos en la mayoría de las ocasiones están conformados por más de 20 personas, los que usualmente se mueven juntos, propiciando una mayor seguridad.

**En el período de estudio comprendido del 2009 al 2013, se formularon 353 denuncias de delitos contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus, incluyéndose el primer mes del año 2014:**

- En el año 2009 se denunciaron \_\_\_\_\_ 54 hechos contra ciudadanos extranjeros.

-En el año 2010 se denunciaron \_\_\_\_\_ 60 hechos contra ciudadanos extranjeros.

---

<sup>39</sup> Parque, restaurantes, cafeterías, bares.

- En el año 2011 se denunciaron \_\_\_\_\_ 74  
hechos contra ciudadanos extranjeros.

- En el año 2012 se denunciaron \_\_\_\_\_ 80  
Hechos contra ciudadanos extranjeros.

- En el año 2013 se denunciaron \_\_\_\_\_ 85  
hechos contra ciudadanos extranjeros.

**Municipios y Estaciones que sobresalen en la provincia de Sancti Spíritus que más se radicaron denuncias de delitos contra extranjeros en el periodo de estudio:**

-En la estación PNR del municipio de Trinidad fueron 204 hechos contra extranjeros denunciados.

- En la estación PNR del municipio de Sancti Spíritus fueron 81 hechos contra extranjeros denunciados.

- En la estación PNR del municipio de Cabaiguán fueron 8 hechos contra extranjeros denunciados.

- En la estación PNR del municipio de Yaguajay fueron 5 hechos contra extranjeros denunciados.

- En la estación PNR del municipio de Jatibonico y Taguasco fueron 2 hechos contra extranjeros denunciados.

- En la estación PNR del municipio de La Sierpe fueron 1 hechos contra extranjeros denunciados.

**Delitos contra ciudadanos extranjeros denunciados formalmente en las estaciones Policiales de la provincia de Sancti Spíritus:**

1.- Por el delito de Hurto Otros se radicaron 196 denuncias contra ciudadanos extranjeros.

2.- Por el delito de Robo con Violencia en las Personas se radicaron 37 denuncias contra ciudadanos extranjeros.

3.- Por el delito de Robo con fuerza se radicaron 31 denuncias contra ciudadanos extranjeros.

4.- Por el delito de Hurto de bicicleta, cabe destacar que estos sucedieron en el municipio de Sancti Spíritus y Hurto al carterismo se radicaron 10 denuncias contra ciudadanos extranjeros.

5.- Por el delito de Homicidio, Actividad Económica Ilícita, Estafa y otros se radicaron 76 denuncias contra ciudadanos extranjeros.

En sentido general se aprecia que el delito de Hurto es el sobresale en este período con un 45% del total, le siguen en orden el de Robo con violencia e intimidación e intimidación en las personas con el 22 % y el de Robo con fuerzas en las cosas con el 10 %, el Hurto al Carterismo con el 15% mientras que los restantes delitos se comportan en el 8%. (Ver anexo 8).

**Consejos Populares cortos más afectados donde ocurrieron hechos delictivos contra extranjeros que fueron denunciados en la provincia de Sancti Spíritus: (Ver anexos 9 y 10)**

-Consejo Popular Monumento perteneciente al municipio de Trinidad donde ocurrieron 68 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular Los Olivos perteneciente al municipio de Sancti Spíritus donde ocurrieron 48 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular Centro perteneciente al municipio de Trinidad donde ocurrieron 45 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.



-Consejo Popular Casilda perteneciente al municipio de Trinidad donde ocurrieron 29 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular La Purísima perteneciente al municipio de Trinidad donde ocurrieron 24 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular Armando Mestres perteneciente al municipio de Trinidad donde ocurrieron 16 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular El Parque perteneciente al municipio de Sancti Spíritus donde ocurrieron 16 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular Kilo-7 perteneciente al municipio de Sancti Spíritus donde ocurrieron 12 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular Urbano Uno y Urbano Dos perteneciente al municipio de Cabaiguán donde ocurrieron 3 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular Topes de Callantes perteneciente al municipio de Trinidad donde ocurrieron 2 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular La Loma con perteneciente al municipio de Yaguajay donde ocurrieron 2 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular Jesús María perteneciente al municipio de Sancti Spíritus donde ocurrieron 2 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular Taguasco donde ocurrieron 2 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular Guayos perteneciente al municipio de Cabaiguán donde ocurrieron 2 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

-Consejo Popular Las Tosas perteneciente al municipio de Sancti Spíritus donde ocurrió 1 hecho delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

-Consejo Popular La Sierpe donde ocurrieron 1 hecho delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

-Consejo Popular Sonsarique perteneciente al municipio de Yaguajay donde ocurrió 1 hecho delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

-Consejo Popular Venegas perteneciente al municipio de Yaguajay donde ocurrió 1 hecho delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

-Consejo Popular Mayajigua perteneciente al municipio de Yaguajay donde ocurrió 1 hecho delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

-Consejo Popular Urbano Norte perteneciente al municipio de Jatibonico donde ocurrió 1 hecho delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

-Consejo Popular Urbano Sur perteneciente al municipio de Jatibonico donde ocurrió 1 hecho delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

**Lugares donde más han ocurrido hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus: (Ver comportamiento en por cientos por lugares en el anexo 7)**

En la Vía Pública 63 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Viviendas de arrendamientos legalizadas por la Ley de Nacionalización de la Vivienda<sup>40</sup>No. 135<sup>41</sup> con 51 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

---

<sup>40</sup>Rodolfo Dávalos Fernández. Nueva General de la Vivienda. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1990. Preámbulo del Libro. República de Cuba. Ley No. 48.

En Casas de Alquiler Legales 40 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En área de playas comprendidas en el municipio de Trinidad 21 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En la calle 19 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Hotel 15 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Autos para Turistas RENCAR 9 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Universidad del municipio de Sancti Spíritus 9 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Parques 6 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Restaurantes 6 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Discotecas 6 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas del municipio de Sancti Spíritus 5 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Terminal de Ómnibus 5 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Hospital 5 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Parqueos 4 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Casa de Centros Turísticos 3 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Cafeterías 3 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

---

<sup>41</sup>José Luís Rodríguez García. Estrategia del desarrollo económico en Cuba. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1990. p 40-41.

En Cabaret 2 en el municipio de Trinidad hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Escuelas de Becados 2 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Piscinas 2 hechos delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

En DancingLigth en el municipio de Trinidad 2 hechos delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Tienda Intur en Divisas en el municipio de Yaguajay 1 hecho delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

Otros con 1 hecho delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

En Callejón en el municipio de Trinidad 1 hecho delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciado.

En Escuelas de otras Especialidades del municipio de Sancti Spíritus 1 hecho delictivos contra ciudadanos extranjeros denunciado.

En Tiendas Mixtas en el municipio de Trinidad 1 hechos delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

En escalera de vivienda en el municipio de Trinidad 1 hechos delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

En el Policlínico en el municipio de La Sierpe 1 hechos delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En la pescadería del municipio de Cabaiguán 1 hechos delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciados.

En Carretera en el municipio de Trinidad 1 hechos delictivo contra ciudadanos extranjeros denunciado.

## 2.2.- Resultado del estudio de expedientes radicados en el Tribunal Provincial Popular de Sancti Spíritus.

**Caso 1.-** Que en fecha 15 de julio del año 2013, un ciudadano de 24 años de edad, residente en la provincia de Camagüey se hubo de hospedar en una vivienda del municipio de Trinidad en la provincia de Sancti Spíritus, cuando en horas de la noche encontrándose en el parque de la ciudad, observó a un ciudadano de nacionalidad marroquí que transitaba solo como turista, y cuando le fue solicitada ayuda para dirigirse a la casa donde se hospedaba y con el pretexto de mantener relaciones homosexuales lo llevó a un lugar apartado, donde después de golpearlo le sustrajo el teléfono celular y la suma de 18 pesos moneda libremente convertible. Le fue ocupado al acusado el celular y devuelto a su dueño. Consta sanción de 7 años de privación de libertad por un delito de Robo con violencia en las personas.

**Caso 2.-** Un joven de 19 años de edad con antecedentes de un delito de hurto, residente en el municipio de Trinidad, en fecha 2 de octubre del año 2013, encontrándose en la Playa La Boca en el municipio de Trinidad, se le aproximó a una turista francesa que se encontraba en ese lugar, y después de apretarla fuertemente por la cabeza y la boca, le hubo de quitar a la fuerza el bolso de mano que contenía la suma de \$180.00 moneda nacional, así como una cámara fotográfica valorada en 80 euros, un teléfono celular tasado en 130 euros y también 100 euros más que llevaba encima. A consecuencias de estos hechos, la turista recibió hematomas en las manos, aunque no necesitó asistencia médica. El acusado fue sancionado a 8 años de privación de libertad como autor de un delito de Robo con violencia e intimidación en las personas.

**Caso 3.-** En fecha 18 de febrero del año 2014 en el lugar conocido como Rancho Queveta, centro turístico ubicado en el municipio de Yaguajay, provincia de Sancti- Spíritus, abierto tanto para el turismo nacional como el internacional, un

joven de 18 años de edad, que se encontraba de pase del Centro interno para jóvenes de Chambelón donde cumple la sanción de 3 años de privación de libertad por un delito de Robo con violencia en las personas , aprovechando el descuido de una ciudadana canadiense que se encontraba en el lugar montando a caballo, hubo de acceder a los paquetes que la misma llevaba, sustrayendo una cámara de video y un pañuelo, siendo detectado cuando intentaba salir del mencionado centro recreativo, pudiendo recuperarse los bienes y ser devueltos a su dueña.

### **2. 3.- Resultado de las entrevistas realizadas.**

Para obtener información acerca del tema investigado fueron entrevistados un total de 8 personas que por su trabajo diario tienen estrecha vinculación con la atención al turista extranjero en la provincia, en especial en el municipio de Trinidad que es el de mayor afluencia del turismo. Las personas entrevistadas se desempeñan como Comerciales de hoteles, Responsables de brindar informaciones hoteleras y extra hoteleras al turista, Confirmadores de reservaciones y vendedor de habitación del servicio hotelero, Dueños de casa Hostel en divisa, Velador de Sala de galería, Jefe de Seguridad y Protección de hoteles y Jefe de Área de investigación de hechos delictivos contra extranjeros entre otros. Todos ellos con muchos años de experiencia en su trabajo.

Sobre el conocimiento acerca de la ocurrencia de hechos delictivos, el 100% de los entrevistados contestó que sí ha tenido conocimiento de la comisión de hechos delictivos que se han producido contra turistas extranjeros en la provincia, en particular por las calles de la ciudad de Trinidad, de la presencia de prostitutas y de los vendedores de tabacos y otros productos sin licencia para ello.

Señalaron como delitos de más ocurrencia los de hurto de diferentes prendas de vestir, estafa y engaños. Las víctimas son mayormente de países de la Unión Europea.

El jefe de Área de investigaciones policiales manifestó que las denuncias que se formulan obedecen mayormente por las negligencias o descuido de los extranjeros, donde se producen por dejar sin protección algunos bolsos, cámaras fotográficas, prendas de vestir, dinero, etc.

Uno de los entrevistados narró como en su presencia se le arrebató en plena calle de día la cartera a una ciudadana española, pero afortunadamente el malhechor pudo ser capturado de inmediato, procediéndose a ocupar todos los bienes sustraídos y devolverlos a la dueña. También se destacan otros hechos de asaltos o arrebato de prendas que las víctimas llevan consigo en el cuello.

Otros entrevistados narraron como se producen engaños a los turistas que se desplazan en autos rentados, toda vez que le provocan los ponches a los neumáticos de dichos vehículos, con el objetivo de verlos obligados a cogerles el ponche, donde se les cobra la suma de 50 dólares por este servicio.

Al referirse a las características de las personas involucradas en estos hechos delictivos señalaron que son flotantes de otras provincias que llegan a Trinidad con ese objetivo, además otras personas de la propia ciudad, que son desocupadas que no trabajan, algunos reincidentes que salen de la prisión y continúan con lo mismo, sin valores ni principios que quieren vivir de manera fácil, deteriorando su imagen al aparentar otra cosa, incluso algunas mandan a sus hijos a pedir dinero y otros bienes al turista.

Sobre la pregunta si estos hechos podían afectar la entrada de los turistas al país, el 75 % de los entrevistados respondió que sí, alegando que se prefiere Cuba como destino turístico por la tranquilidad y belleza, pero también por la seguridad al andar por las ciudades, y de mantenerse las conductas antes descritas, bien puede afectarse.

Añadió otro entrevistado que el turista extranjero puede decidir ir a otros países del Caribe como México, República Dominicana, con lugares más atractivos y ofertas menos costosas.

En cuanto a las medidas que se toman para disminuir estas conductas negativas señalaron que el MININT y la P.N.R en algunos lugares de la vía donde transitan más turistas han instalado servicios de video cámaras, se cuenta con circuito cerrado de televisión, también se aprecia la presencia de los agentes del orden público en las calles y se incrementa la actividad de vigilancia y patrullaje en las áreas de mayor cantidad de turistas.

Por parte de los jefes de sectores de la policía se les da seguimiento a las personas que se dedican a asediar al turista, realizándose expedientes por índices de peligrosidad social con los casos más connotados y conversatorios profilácticos con los arrendatarios de viviendas en divisas.

Se conoció además que por parte de Educación se creó una comisión que se dedica a la prevención y control de todos los menores que asedian al turista y sus responsables. Por parte de la dirección de los hoteles se toman medidas como son no permitir la entrada de acompañantes a las instalaciones hoteleras y además se le dan a conocer los reglamentos y se previenen para no ser víctimas de hechos delictivos.

En relación a otras acciones que pudieran realizarse para contribuir a disminuir estos hechos señalaron los entrevistados que esta labor no puede estar solo en manos de la policía, que tiene que ser de todos esta responsabilidad, algunos se refirieron a la necesidad de fortalecer los inspectores con el apoyo de la P.N.R, otros a la influencia que pudiera tener el Partido en ellas, a las diferentes actividades que pueden realizar las diferentes entidades y organizaciones sociales y de masas, siempre apoyados con la policía para hacer saneamientos en la vía pública y reprimir todo lo mal hecho.

Uno de los entrevistados señaló que si el estado tuviera la posibilidad de ofrecer alojamiento a todos los turistas se evitarían muchos hechos que hoy ocurren en las casas de hostales, donde no se brinda garantía de seguridad y protección al turista.



Al valorar el grado de satisfacción de los turistas que han sido víctimas de hechos delictivos en la provincia, señaló el 70% de los entrevistados que se marchan del país adoloridos, insatisfechos, sobre todo cuando no se pudieron recuperar sus bienes, desconociendo que pasó después que se marcharon de Cuba con el autor, transmitiendo este malestar a otras personas.

Sin embargo el 30 % de los entrevistados no piensa así, alegando que los turistas agradecen el trato que se les brinda por las autoridades, y que al comparar con otros países los hechos delictivos son pocos y de menor gravedad, considerando que ello no afecta por el contrario el turismo aumenta.

### **2.3.1.-Resultado de las encuestas realizadas**

Fueron aplicadas las encuestas al personal que directamente está vinculado con la atención y servicios al turista extranjero en la ciudad de Trinidad, donde intervinieron con sus opiniones acerca de las preguntas del cuestionario un total de 12 personas, de ellas: 2 Jefes de Seguridad y Protección de Hoteles, 2 Jefes de Recepción en Centros turísticos, 1 Especialista en Comercialización Hotelera, 1 Director Comercial ,2 Veladoras de Salas de Galerías de Arte,2 Investigadores de hechos contra extranjeros, y 2 Recepcionistas de Centros Turísticos. El promedio de los años de experiencia en el cargo es de 15 años.

A la pregunta formulada sobre si han conocido manifestaciones delictivas contra turistas extranjeros el 100 % de ellos respondió afirmativamente, mencionando como ejemplos los asaltos a turistas en la calle, arrebatos a sus bienes de valor como son cadenas de oro, robos con violencia de pertenencias; el asedio constante al turismo, las ventas de productos ilegales de manera continua por reincidentes, el desvío de los turistas que tienen ya sus reservaciones hacia otros lugares de alojamientos, las estafas y engaños, las sustracciones de bienes dejados sin la debida protección , etc.

En relación a la pregunta de si consideraban la incidencia de los hechos delictivos una amenaza para la entrada de turistas extranjeros a la provincia, el 80% respondió de manera afirmativa, señalando que la primera gestión del país es realizar un servicio de calidad, garantizando la seguridad y la tranquilidad de los visitantes extranjeros, todo lo que da al país prestigio a nivel internacional.

Alegan además que el turista víctima de estos hechos, transmite sus insatisfacciones hasta por sitios web, quedando estos al alcance de todos y llegando esta información a otros visitantes, creando un efecto negativo referente en la disminución de los turistas a Cuba.

El 20 % de los encuestados señaló en su respuesta negativa, que estiman que es mínima la incidencia de hechos delictivos y los modos operandi no van dirigidos a dañar a nadie en su integridad física, sino en adquirir bienes al descuido, siendo hechos aislados y los de mayor repercusión han sido esclarecidos, Cuba no es un país con alto índice delictivo.

Todas las personas que fueron encuestadas contestaron que se encuentran preparadas para prevenir y enfrentar los hechos delictivos en sus respectivos centros de labor, destacando que cuentan con los conocimientos y medios necesarios y además con las convicciones políticas para defender tan importante tarea de la Revolución.

En cuanto a la pregunta tendente a evaluar por cada encuestado las principales causas que conllevan a la aparición de hechos delictivos contra extranjeros, tenemos que el primer lugar se lo otorgaron a la pérdida de valores de algunos ciudadanos; en segundo lugar señalaron el hecho de dejar las víctimas los autos rentados en lugares sin protección ; en tercer lugar alquilarse en casas arrendadas ilegales; en cuarto lugar el descuido del turista en la seguridad de sus bienes y por último en quinto lugar la falta de protección y seguridad en los hoteles donde se hospeda.

Sobre la opinión de otras acciones que pudieran realizarse por la comunidad para contribuir a la prevención y enfrentamiento de estas conductas delictivas,

manifestaron que todos tenemos la responsabilidad de considerar a los ciudadanos extranjeros como una persona más de nuestro país y por ende ofrecerle el tratamiento que merecen, vigilar porque sus vacaciones sean felices y placenteras.

Añadieron que se debe realizar un trabajo muy fuerte con toda la comunidad a fin de sensibilizarla sobre la importancia de la actividad turística en cuanto a la economía y proyección internacional, y que se hace necesario ofrecer al turista una mayor información acerca de todas aquellas situaciones que se le puedan presentar, a fin de poder tomar las medidas de protección adecuadas sobre sus bienes y personas. Tratar de que todos los servicios que se le brinden sean legales.

Es opinión de la mayoría de las personas encuestadas que se requiere de una mayor labor conjunta diaria para enfrentar todas aquellas ilegalidades cometidas por personas sin escrúpulo alguno, incluso con menores, dando una mala imagen de la ciudad, para poder combatir la prostitución, el asedio constante al turista extranjero. También se señaló por el 50% de los encuestados que en su opinión se demanda un mayor enfrentamiento para prevenir estas actividades ilegales en todos aquellos lugares públicos de mayor recorrido de los turistas.

Significativo lo fue la sugerencia ofrecida por dos de los encuestados acerca de este tema, donde a su juicio se debe primeramente revisar toda las legislaciones en cuanto a este tema del delito y el asedio al turista extranjero para tratar de imponer medidas más severas a todos aquellos responsables y autores para que se cree en la comunidad conciencia y respeto hacia los demás, opinan que se han perdido valores éticos en las personas.

También consideran que se debe crear dentro de las Unidades de la P.N.R. y el MININT un cuerpo independiente para analizar los temas y situaciones que involucren a los turistas, este con dominio total territorial de los comisores y

asediantes al turismo extranjero, así como elevar el nivel de preparación profesional en todos los sentidos.

## **2. 4.-Comentarios acerca de la actividad delictiva contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.**

Al efectuar un balance acerca de la problemática del delito en la provincia, se advierte que los encartados en los diferentes hechos delictivos cometidos contra extranjeros resultan ser de la propia provincia de Sancti Spíritus, aunque también lo han sido de otras provincias y municipios del país, mayoritariamente hombres, ya que a pesar de ser reportadas también algunas féminas estas son en menor número.

En algunos hechos actúan en grupos entre 2 y 3, siendo reincidentes y multirreincidentes asociados algunos primarios en estos hechos, aprovechando el horario nocturno, el estado de embriaguez y el descuido de los turistas sobre sus bienes, entre otras circunstancias.

El proxenetismo, la prostitución, y otros asociados al asedio al turismo en lugares turísticos a pesar de la intensa labor que se realiza en ese sentido aún se mantienen, aunque se mantienen con bajos perfiles públicos. Las prostitutas son jóvenes con edades entre los 16 y 25 años, caracterizada en la actuación de forma organizada en cadena delictiva, con la vinculación de proxenetas, transportistas y las casas de alquiler. Los escenarios de ocurrencia entre otros se concentran en las casas autorizadas al arrendamiento y en la vía pública.

Se establecen como focos de concentración de proxenetas y prostitutas, La Casa de la Música y la Cueva Ayala. Persiste el desplazamiento de ciudadanas de Cienfuegos, Villa Clara. Ciego de Ávila, Camagüey y Las Tunas para Trinidad con el objetivo de ejercer la prostitución y asociarse a los grupos de bailes de los centros recreativos.

No se descarta la probable implicación de sancionados que se encontraban de pase en varias de las fechas en que se reportan los hechos delictivos.

Fueron procesados por la comisión de delitos de Hurto otros un total de 28 ciudadanos en el año 2013, en su mayoría se corresponden con personas con una conducta social desajustada, reincidentes en los hechos contra extranjeros, así como otras comprendidas en la categoría de asedio al turismo y la prostitución.

Referente a los Hurto que se cometen en hoteles se presume “las debilidades” en los sistemas de protección, aunque no se descarta que los malhechores pertenezcan a la instalación o se vinculen a trabajadores

Se aprecia desplazamiento para la comisión de los hechos y la comercialización de los bienes sustraídos, fuera de la provincia, en particular La Habana y Camagüey.

Todo ello ha traído consigo que las cifras de delitos contra extranjeros se hayan incrementado de forma sostenida y llegado a su punto más alto en el año 2013, con por cientos de esclarecimientos muy bajos. Ello sin dudas, atenta contra el prestigio y la economía del país; correspondiendo a los Órganos del Ministerio del Interior el enfrentamiento y determinación de estos hechos.

Esta situación ha incidido negativamente en el desarrollo de este sector, crea inseguridad en los visitantes, además de ser utilizada por los enemigos de la Revolución en campañas contra Cuba, afectando el prestigio y a la economía del país, por lo cual debe constituir una problemática a priorizar y resolver.

## **2.5.- Propuesta de acciones para disminuir los delitos que se cometen contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus.**

### **Fundamentación de la propuesta.**

Las acciones son aquellas tareas que se deben realizar para dar cumplimiento a los objetivos trazados. Ellas responden siempre a la pregunta ¿Qué tenemos que hacer? En las acciones ocupan un lugar destacado el análisis de los métodos y procedimientos, que están vinculados siempre al cómo lograr la realización de las acciones.

La pregunta clave aquí sería ¿Cómo podemos hacerlo? De igual forma, los métodos que se elijan para realizar las acciones deben tener en cuenta los recursos disponibles. Estos pueden ser de dos tipos los humanos y los materiales. Los recursos humanos en el sistema de prevención de las conductas antisociales y delictivas son las personas que laboran en los organismos e instituciones del estado encargadas de ejecutarlas.

Los recursos materiales van desde la consideración de las características de la preparación profesional y técnica que necesitan hasta los medios de necesarios para lograr resultados positivos el proceso preventivo de las conductas negativas cometidas contra el turismo extranjero, etc.

Por último dentro de las acciones se deben considerar los responsables, que son aquellas personas que son designadas para dirigir las o en su defecto realizarlas. Todo ello tiene que estar establecido en tiempo para lograr los objetivos propuestos.

Las formas de implementación son aquellas acciones que van dirigidas a poner en práctica la estrategia que se propone y las de evaluación tienen como fin esencial analizar ésta para emitir juicios de valor sobre el desarrollo de la aplicación y sus resultados.

El diseño de acciones para disminuir los delitos que se cometen contra extranjeros en la provincia de Sancti-Spíritus es el resultado de la integración de

los elementos que aportaron la aplicación de los instrumentos de la investigación. Estas acciones tienen cumplimiento a mediano plazo y sus resultados podrán ser constatados a largo plazo.

**Acción 1.-** Brindar mayor información al turista extranjero que visita la provincia, acerca de todas aquellas situaciones que se le pueden presentar, a fin de poder tomar las medidas de protección adecuadas sobre sus bienes y personas, en aras de brindarle un servicio de excelencia y evitar ser víctimas de delitos.

**Responsables.** MINTUR en coordinación con otros organismos.

**Objetivo:** Lograr que se brinden todas las informaciones necesarias al turista extranjero que visita la provincia en aras de que conozca todas las situaciones que se le pueden presentar con la protección de sus bienes y persona.

Para ejecutar esta acción debe realizarse tareas como: Capacitar a todos los implicados y la Divulgación en Hoteles y Casas de Arrendamiento.

**Acción 2.-** Chequeo constante de la legalización de todos aquellos servicios que se le brinda al turista extranjero, tanto en las Casas de arrendamientos como en la vía pública.

**Responsables:** Inspectores Integrales del Gobierno y el MININT.

**Objetivo:** Evitar que se produzcan ventas de productos ni alquileres al turista extranjero que visita la provincia, sin cumplirse las disposiciones legales correspondientes.

Para ejecutar esta acción deben realizarse tareas como: Capacitar a todos los implicados y la inspección sorpresiva a los violadores de la Ley.

**Acción 3.-** Priorizar la labor constante de los agentes del orden público (infantes) para cubrir posiciones en aquellas áreas de mayor afluencia de turistas extranjeros en la vía pública. Debiendo ser este servicio especializado.

**Responsable** (P.N.R.)

**Objetivo:** Prevenir todas aquellas manifestaciones de conductas e indisciplinas sociales que se produzcan como ejemplo el asedio al turista extranjero que visita la provincia.

Para ejecutar esta acción deben realizarse tareas como: Garantizar la presencia permanente de infantes en las áreas de mayor afluencia de turistas extranjeros.

**Acción 4.-** Realizar por parte de las fuerzas conjuntas del MININT un trabajo de mayor rigor y constancia para enfrentar las conductas antisociales y delictivas que se presentan en toda la provincia, en especial en el municipio de Trinidad.

**Responsables** Gobierno y el MININT.

**Objetivo:** Evitar que se manifiesten diariamente conductas antisociales y delictivas en la vía pública y en centros de recreación.

**Acción 5 .-** Se requiere de un mayor apoyo a la P.N.R y al MINIT por parte de la comunidad, de los organismos e instituciones estatales, las organizaciones sociales y de masas para prevenir y combatir de conjunto conductas delictivas e indisciplinas sociales, así como informar oportunamente acerca de cualquier manifestación de ellas.

**Responsables:** Organismos e Instituciones Estatales, Organizaciones políticas y de masas.

**Objetivo:** Enfrentar las distintas manifestaciones de conductas antisociales y delictivas que diariamente suceden en toda la ciudad, en los barrios y cuadras, donde conviven y laboran personas revolucionarias de mucho prestigio y ética social.

**Acción:6.-**Incrementar el número de expedientes de Índices de Peligrosidad, así como personas de interés policial, teniendo en cuenta el aumento desmedido de conductas e indisciplinas sociales, agilizando los trámites para darles las respuestas legales que demanda la comunidad.



**Responsables:** Jefes de sectores de la P.N.R.

**Objetivo:** Combatir todas aquellas conductas antisociales y delictivas en la vía pública y en centros de recreación. Asedio al turismo. Prostitución entre otras, que se manifiestan diariamente y que tanto empaña la imagen del turismo.

**Acción: 7.-** Lograr que las sanciones penales que se impongan a los autores de los hechos delictivos contra extranjeros surtan el efecto deseado, que den respuesta a la insatisfacción que hoy tiene la población acerca de la presencia de ciudadanos reincidentes y multirreincidentes en la calle cometiendo nuevos delitos contra el visitante extranjero.

Responsables: Fiscalía y Tribunales.

**Objetivo:** Reprimir legalmente con fuerza, todas aquellas conductas antisociales y delictivas que suceden en la ciudad. Asedio al turismo, prostitución y otras, que se manifiestan diariamente y que tanto denigra la imagen de Cuba como ejemplo ante el mundo de tranquilidad y seguridad turística.

**Acción: 8.-** Difundir a través de los medios masivos de comunicación de la provincia, con frecuencia, el tema de la educación de los valores éticos de las personas, perdidos y necesarios para lograr la excelencia en el servicio que se brinda al turista extranjero que nos visita, evitando que sean víctimas de abusos, engaños, y hasta de hechos delictivos graves.

**Responsables:** Directivos de la radio, televisión y prensa escrita y digital de los municipios y la provincia de Sancti Spíritus.

**Objetivo:** Rescatar valores como el humanismo, la solidaridad y la honradez que hoy se ven deteriorados con el asedio al turismo, la prostitución y las diferentes formas de ilegalidades y de conductas antisociales y delictivas.

## CONCLUSIONES

1.- El Turismo en Cuba tiene una larga tradición y sus orígenes se remontan a la primera mitad del siglo XIX. La creación de la Comisión Nacional para el Fomento del Turismo en Agosto de 1919, se considera marca el inicio del turismo como industria. A principios de la década del 50 Cuba se convirtió en el primer destino turístico del Caribe. El periodo de 1952-58 representó un importante desarrollo del turismo gracias a las inversiones hoteleras que se realizaron.

La provincia cuenta con dos de las Villas fundadas por los españoles en 1514, Sus antecedentes del Turismo se remontan al año 1936, con la creación de La Corporación Nacional de Turismo que creó los primeros Comités Locales entre los cuales se encontraban Sancti Spíritus y Trinidad, con el objetivo de aumentar el flujo de turistas a estos lugares. En 1994 se crea el Ministerio de Turismo encargado del control, fiscalización y dirección de las actividades del sector y se desagrega y fortalece la gestión del alojamiento en diversas cadenas hoteleras

2.-Existe la Organización Mundial del Turismo como Organismo Especializado de las Naciones Unidas para dar atención al turista. Al comparar las regulaciones existentes para enfrentar las acciones delictivas en el turismo se advierte que existen Leyes y Planes Estratégicos destinados a este fin, donde se destacan Perú (Ley del Turismo), así como España, Argentina, Chile, Bolivia y Cuba (Órdenes e Indicaciones del MININT.)

3.-La comisión de hechos delictivos y las conductas antisociales dan una imagen muy negativa y laceran el turismo internacional, afectando la labor que debe realizarse, en aras de contribuir al desarrollo económico del país. En el municipio de Trinidad es donde se presentan las mayores dificultades en general con una respuesta de esclarecimiento aún muy baja, lo cual estimula a los comisores de delitos, los asedios, la prostitución, engaños, estafas, etc. Los escenarios de ocurrencia entre otros se concentran en las casas autorizadas al arrendamiento y en la vía pública.

Durante el período 2009 – 2013 se reportaron un total de 353 hechos delictivos contra extranjeros en la provincia , donde prevalecieron en mayor número los de Hurto, Robos con violencia e intimidación en las personas así como los de Robos con fuerzas en las cosa, entre otros.

4.- Las características de las personas involucradas en estos hechos delictivos señalaron que son personas de la propia ciudad, que son desocupadas que no trabajan, algunos reincidentes que salen de la prisión y continúan con lo mismo, sin valores ni principios que quieren vivir de manera fácil, deteriorando su imagen al aparentar otra cosa, incluso algunas mandan a sus hijos a pedir dinero y otros bienes al turista. Las prostitutas son jóvenes con edades entre los 16 y 25 años, caracterizada en la actuación de forma organizada en cadena delictiva, con la vinculación de proxenetas, transportistas y las casas de alquiler.

Las víctimas afectadas en los diferentes hechos delictivos reportados en los últimos años corresponden en primer lugar a visitantes de Canadá, siguiendo las de Reino Unido, España, Italia, Alemania y en menor medida las de la Comunidad cubana Extranjera.

5.-Las acciones que se proponen para ser ejecutadas por todos los factores de la comunidad, Empresas e Instituciones Estatales en estrecha coordinación con las fuerzas del Ministerio del Interior, podrán dar respuesta a la problemática del delito y el asedio al turista tanto en el municipio de Trinidad como también en otros de la provincia.

## Recomendaciones

Las autoridades del Gobierno y del Partido de la provincia de Sancti Spíritus, deben exigir a todos los implicados en esta labor, un trabajo de mayor rigor y constancia para enfrentar las conductas antisociales y delictivas que se presentan contra el visitante extranjero, en especial en los municipios de Trinidad y Sancti Spíritus.

Los directivos de los Gobiernos locales de los municipios de Trinidad y Sancti Spíritus velarán porque de conformidad con todos los planes elaborados en saludo a la fecha del 500 Aniversario de la Fundación de ambas villas, se logre reducir el asedio y demás conductas delictivas y antisociales que empañan el turismo internacional, tan repudiadas por nuestro pueblo.

## Bibliografía

- Alain Díaz Cid. “Turismo de naturaleza y Aventura en la Sierra de Cubitas “.Tesis en opción al título de Licenciado en Turismo. Universidad de La Habana. Año 2010.
- Abascal Milián Yosniel “Una contribución al estudio de España como mercado emisor de turismo hacia Cuba.” Trabajo de Diploma. Universidad La Habana. Año 2008.
- Amarales Hernández Esteban.”Modus Operandis de mayor incidencia en el delito de proxenetismo en el polo turístico Santa Lucia.”Tesis de grado Instituto superior del MININT Luis Felipe Denis”. Año 2002.
- Colectivo de autores. Metodología de la investigación social. La Habana. Año 1981.
- Colectivo de Autores. Geografía Turística y Medioambiente en Cuba.
- Colectivo de autores. "Grupos juveniles que operan contra extranjeros" Diseño de investigación. ISMI "CAP. SAN LUIS", Habana 1997.
- Colectivos de autores, Tomo I, II y III de Enfrentamiento a la ASE, La Habana, 1990, 7
- Colectivo de autores de la CI del Instituto Hermanos Martínez Tamayo. Tema I.
- Generalidades de ASE. La Habana 1991. p, 16 y 7
- De la Paz Díaz Zoila. “Estado de cumplimiento de la Orden 8/91 por parte de los sujetos que intervienen.” Trabajo de Diploma. La Habana Año 2000.
- Díaz Rodríguez Julio. “Los delitos patrimoniales contra extranjeros en la provincia de Pinar del Río.” Tesis en opción al título de Máster en

Desarrollo y Planeación de la Prevención. Instituto Superior del MININT “Eliseo Reyes Rodríguez”. Capitán San Luís. La Habana Año 2002.

- Discurso pronunciado por nuestro Comandante en jefe Fidel castro Ruz el 5 de enero de 1999. Periódico Granma.
- Gómez Veloz Marlene. “Acciones para el enfrentamiento a la actividad subversiva y delictiva que generan las Casas de Arrendamientos en Divisas del Consejo Centro en el Distrito “Cándido González “del municipio de Camagüey. Trabajo de Diploma. Facultad Independiente del MININT. Luis Felipe Denis Díaz. Villa Clara Gradaille Leiva Vladimir. “Labor de enfrentamiento a los comisores del delito de Proxenetismo en el municipio de Cienfuegos. Trabajo de Diploma. MININT. Cienfuegos. Año 2009
- González Sarmiento Juan Jorge. “Propuesta de acciones para enfrentar la ASE que genera el turismo extra hotelero de corta estancia en el municipio de Cienfuegos. Período 2008-2009.Trabajo de Diploma. Facultad Independiente del MININT. Luis Felipe Denis Díaz. Villa Clara.
- Gómez Orea, D. 2002. Ordenación del Territorio. Editorial Agrícola Española S.A. Madrid, 704 pp.
- González Hernández Yarelín. “Labor de prevención con las personas de interés operativo.” Tesis en opción al grado académico de Master en planeación y prevención del delito. ISMI Villa clara. Año 2008.
- Jacomino Rodríguez Orelvis “Fundamentos jurídicos del municipio Turístico en Cuba”. Proyección en pos de del desarrollo local. Trabajo de Diploma. Carrera Derecho. Universidad “José Martí Pérez de Sancti Spíritus. Año 2013.

- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba y la Revolución. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Año 2013.
- Martínez Díaz Taily. "El enfrentamiento operativo a la corrupción administrativa en el sector del Comercio, la Gastronomía y los Servicios en Villa Clara. Tesis en opción al grado científico de Dr., en Ciencias Jurídicas. La Habana. Año 2007.
- Olmo Cordero Yamilia. Estrategia de investigación a desarrollar por el subsistema MININT y la comunidad para disminuir la prostitución en el Consejo Popular Condado Norte." Año 2000. Pérez Rodríguez Y. "Delitos contra extranjeros, situación actual, modus operandi y formas de enfrentamiento en Ciudad Habana. ISMI "Luis Felipe Denis." Villa Clara. Año 2000.
- Pérez Pérez Erasmo Enrique y Omar Emilio Molina García. Propuesta de un Sistema de acciones para el enfrentamiento a los ciudadanos reasentados en la provincia de Villa Clara. Centro de Información Científica de la FI General. Año 2010.
- Ramírez Ruiz Víctor. Reglamento sobre arrendamiento de viviendas habitaciones o espacios del Instituto Nacional de la Vivienda. La Habana 05.06. 2003.
- Red de Protección al turista. "Plan de protección al turista." Lima. Perú. Año 2010.
- Sotomayor García R. "Precisiones sobre el tratamiento policiaco a los ciudadanos extranjeros." La Habana. Año 1996.
- Sección de Estudios Socio-Operativos de la DGN P.N.R. Informe Investigación "Los delincuentes comisores de delitos contra extranjeros en la capital." La Habana. Año 1996.

- Sección de Estudios Socio-Operativos de la DGN P.N.R. Informe Investigación “Características socio-demográficas y jurídicas penales de los comisores de delitos contra extranjeros.” La Habana. s/f.
- Valdez Mirabal Jorge Luís Características socio-psico-operativas de los dueños de hostales y taxista cuenta propista en el municipio Cárdenas. Centro de Información Científica de la FI “General de Brigada Luis Felipe Denis Díaz. Santa Clara 2003.
- Vera, Marchena y otros, 1997. Análisis territorial del turismo. Editorial Ariel, Barcelona, 443 pp.
  
- **Legislación Nacional:**
- Constitución de la República de Cuba. Editorial MINJUS. Año 1996.
- Código Penal. Ley 62 de 1987 actualizada. Ministerio de Justicia. Año 2003.
- Decreto Ley 171 / 97, sobre las regulaciones para el establecimiento y funcionamiento de las casas de alquiler.
- Decreto ley 232, sobre las regulaciones para el registro y control de los nacionales en casas de hospedajes
- Decreto Ley 171 / 97, sobre las regulaciones para el establecimiento y funcionamiento de las casas de alquiler.
- Decreto ley 232, sobre las regulaciones para el registro y control de los nacionales en casas de hospedajes.
- Ley 5 de 1977 de Procedimiento Penal. MINJUS. Año 2009.
- Orden 20 del UMP del MININT, emitida en fecha 20 de agosto de 2005. Establece política de Enfrentamiento como sistema del MININT para el trabajo, seguimiento y control de las casas de alquiler a extranjeros y paladares.



- Orden 23 del UMP del MININT, emitida en fecha 19 de julio de 2007 .Establece Normas y Procedimientos del trabajo de atención al turista extranjero. Ministerio del Interior. Orden del Viceministro Primero del Interior del 2 de enero del 2000. No 1 Ciudad de La Habana.
- Dirección Inmigración y Extranjería. Instrucción del Jefe Dirección de Inmigración y Extranjería. 16 de abril del 2001. No. 03 Ciudad. La Habana.
- Indicación del Jefe Provincial del Ministerio del Interior en Cienfuegos, que establece los procedimientos de trabajo para el control de los extranjeros y cubanos no residentes en el país que se alojan en viviendas particulares.
- **Legislación Extranjera:**
  - Código Penal. Publié aux Éditions Fardin et aux Éditions Delta, Port-Au-Prince. Bibliothé Nationale d'Haiti, 1996, M & G Press, Mich., 107 p.
  - Código Penal de Nicaragua, Comentado, Revisado y Actualizado. 1ª ed. Managua, Nicaragua. Editorial Hispamer, Colección Textos Jurídicos, 1998, 339 p.
  - Código Penal (Venezuela) del 2 y 9 de noviembre de 2004.
  - Código Penal de España. 10/1995.
  - código penal-chile Actualizada con Ley 19.617
  - Código Penal. Código procesal penal 1998/ Corte Suprema de Justicia. 1ª ed. San Salvador, El Salv. Depto. de publicaciones, Talleres Gráficos de la Corte Suprema de Justicia, 1998, 329 p.
  - Código Penal. 4ta. ed. 1995, República de Honduras, Editorial Graficentro Editores, 228 p.
  - Código Penal y Exposición de Motivos. 1ª ed. Guatemala. Ediciones Especiales, Edición de Colección Temas Jurídicos, s/f. e., 332 p.

- Código Penal Federal México Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931.
- Código Penal, Legislación Conexa. 1ª ed. Quito, Ecuador. Corporación de Estudios y Publicaciones, 1999, 108 p.
- Código Penal de la República de Costa Rica, Departamento de Servicios Parlamentarios Unidad de Actualización Normativa. Publicado en la Gaceta No. 257 de 15-II-1970, 102 p.
- Código penal de la nación argentina ley 11.179 (t.o. 1984 actualizado).
- ley no. 4573 código penal dominicana. Publicado en la gaceta no. 257 de 15-11-1970.
- código penal de el salvador de fecha 13 de febrero de 1973.
- Código Penal. Colección de Códigos Básicos/ 4ª Ed., Bogotá, D.C., Colombia, Legis Editores, S.A., 1999, 375 p.
- código penal de Chile de fecha 1.º de junio de 1874.
- Código Penal. 1ª ed. La Paz, Bolivia. Ediciones Cabeza de Cura, 1999, 128 p. (modificaciones por Gonzalo Sánchez de Lozada).
- Código Penal (4ta edición actualizada al 31 de diciembre de 1998). Brasil.

#### **Revistas y folletos utilizados.**

- Revistas y Folletos de Gaviota S.A. Año 2000.
- Revista La Habana. Cadena Hotelera Isla Azul. Cuba. Año 2004.
- Folleto Cuba sí. Mapa turístico de Cuba. Editorial Mintur. Año 2002.
- Mini Guía para turistas en Cuba. Editorial Cuba tur. Año 2010. . Plegables sobre Recorrido turístico en Cuba. Editorial Cubatur. Años 2009-2013.
- Revistas INTERPOL. Años 1994-2000.
- OMT, 1997. Lo que todo gestor turístico debe saber. Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible. Madrid, 77 pp.

**Sitios visitados:**

- Martes 15 de Abril de 2014 14:06 SAIRA RAMOS  
sramos@lahora.com.gt- See more at:
- <http://www.panamainfo.com/es/ventajas-de-vivir-en-panam%C3%A1#sthash.SdIAmIJI.dpuf>
- Twitter y hazte fan de Yahoo En Español en Facebook
- <http://72.32.232.233/index.php/nacional/guatemala/actualidadJ> .
- Esta Página Web ha sido elaborada por la Comisión Andina de Juristas.  
Agradeceremos sus sugerencias y comentarios al E-mail:  
[rij@cajpe.org.pe](mailto:rij@cajpe.org.pe)

# **ANEXO 1**

## **ENTREVISTA**

La presente entrevista responde a la necesidad de obtener información acerca de la comisión de hechos delictivos que se producen contra los turistas extranjeros a su paso por la provincia de Sancti Spíritus. Le agradecemos de antemano su colaboración al respecto.

### **PREGUNTAS:**

- 1.- ¿Qué funciones Usted realiza vinculadas con la atención al turista extranjero?
- 2.- ¿Ha conocido Usted la comisión de algún hecho delictivo que se haya cometido contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus en los últimos años?
- 3.- ¿Cuáles han sido las características principales de los autores de estos delitos?
- 4.- ¿En su opinión la comisión de estos hechos delictivos puede influir en la entrada de turistas a la provincia de Sancti Spíritus?
- 5.- ¿Qué tareas conoce Usted que se llevan a cabo para prevenir estas conductas delictivas contra los extranjeros en las provincias?
- 6.- ¿En su criterio que otras acciones y por quienes pudieran realizarse para contribuir a disminuir estos hechos?

7.- Valoración sobre el grado de satisfacción de los turistas extranjeros que han sido víctimas de hechos delictivos en la provincia.

## ANEXO 2

### ENCUESTA

La presente encuesta se realiza por un estudiante de Derecho de la Universidad "José Martí Pérez de Sancti Spíritus, que aspira a graduarse con un Trabajo de Diploma, cuyo tema se relaciona con la comisión de hechos delictivos contra extranjeros en la provincia de Sancti Spíritus, por lo que de antemano le agradecemos su colaboración.

#### Preguntas:

1.-Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_.

2.-Años de experiencia: \_\_\_\_\_.

3.- Ha conocido UD. ¿Cuáles han sido las manifestaciones delictivas que se han presentado contra los turistas extranjeros en la provincia?

No\_\_\_\_\_Si\_\_\_\_\_.Menciónelas\_\_\_\_\_

---

---

---

---

4.- ¿Según su opinión la incidencia de hechos delictivos representa una amenaza para la entrada de turistas extranjeros a la provincia:

No\_\_\_\_\_Si\_\_\_\_\_.Porqué:\_\_\_\_\_

---

5.- ¿Se considera preparado para prevenir o enfrentar estos hechos delictivos?

Si \_\_\_\_\_ no. ¿Porqué? \_\_\_\_\_

---

---

---

6.- A su juicio cuáles de estas causas conllevan a la aparición de hechos delictivos contra extranjeros:

A. \_\_\_\_\_ Descuido del turista extranjero en la seguridad de sus bienes.

B. \_\_\_Alquilarse en casas arrendadas ilegales.

C \_\_\_ Falta de protección y seguridad en los hoteles donde se hospedan.

D \_\_\_ Dejar en lugares sin protección los autos de alquiler.

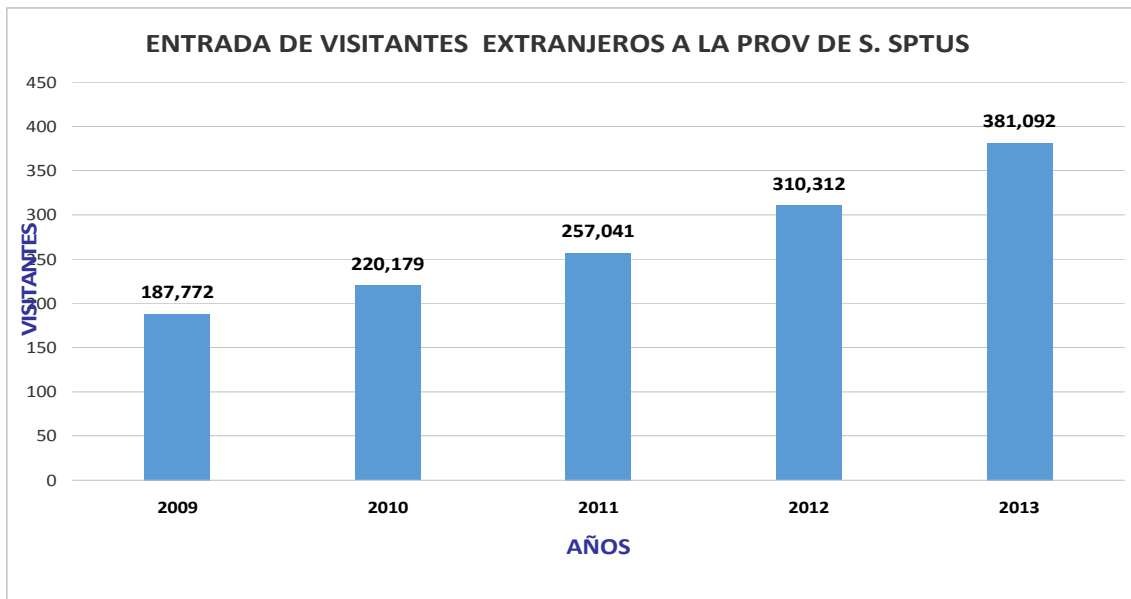
E. \_\_ Pérdida de valores de algunos ciudadanos que lo llevan a cometer estos hechos como vías para aumentar sus patrimonios.

7.-¿Qué otras acciones a su criterio pueden realizarse por la comunidad para contribuir a la prevención y enfrentamiento de estas conductas delictivas?:

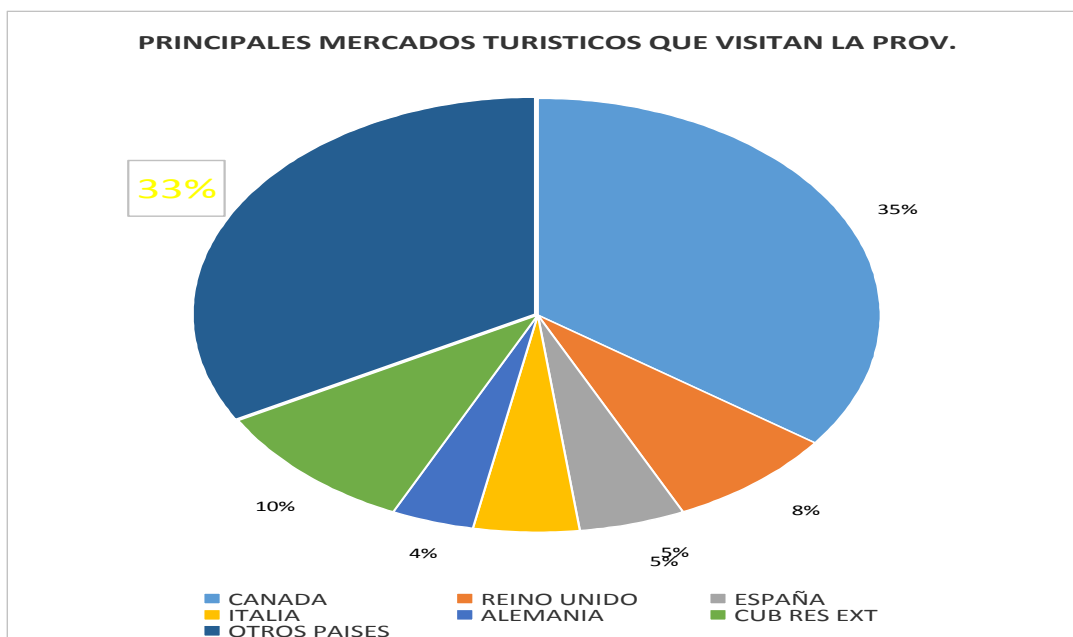
---

---

### ANEXO # 3



### ANEXO # 4

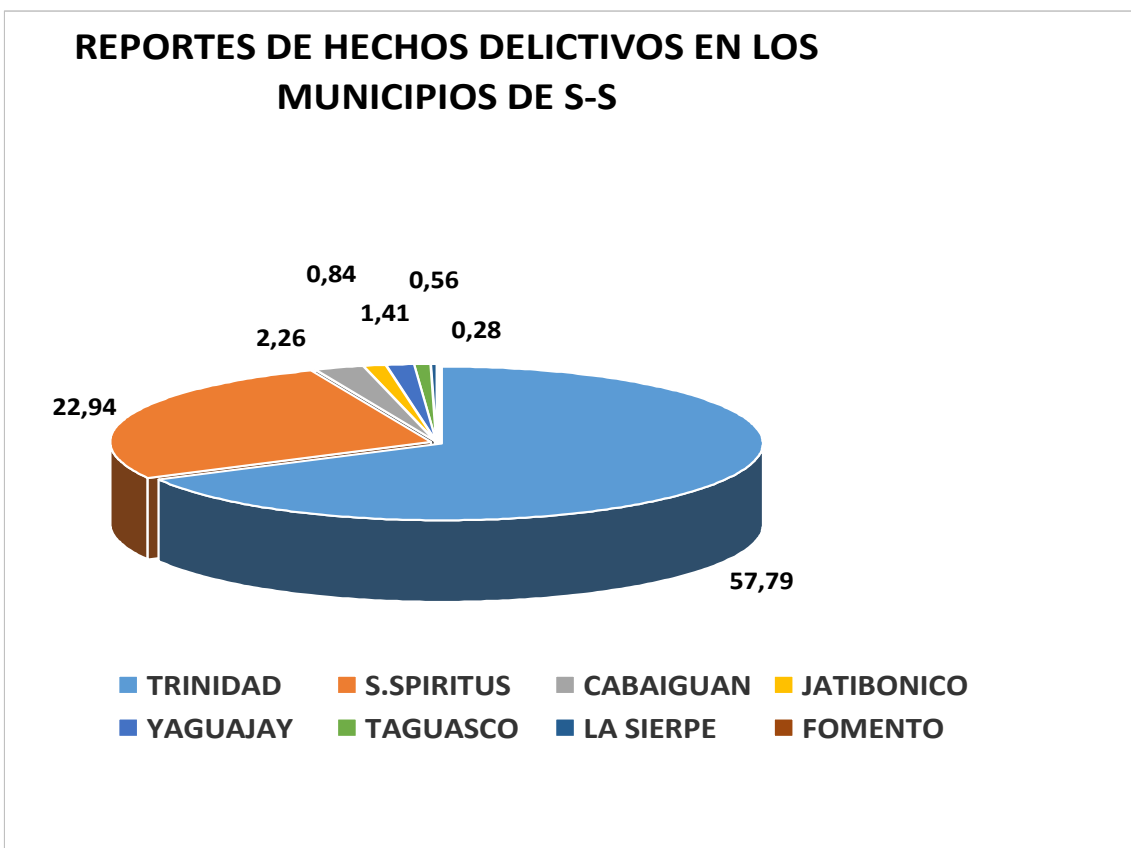




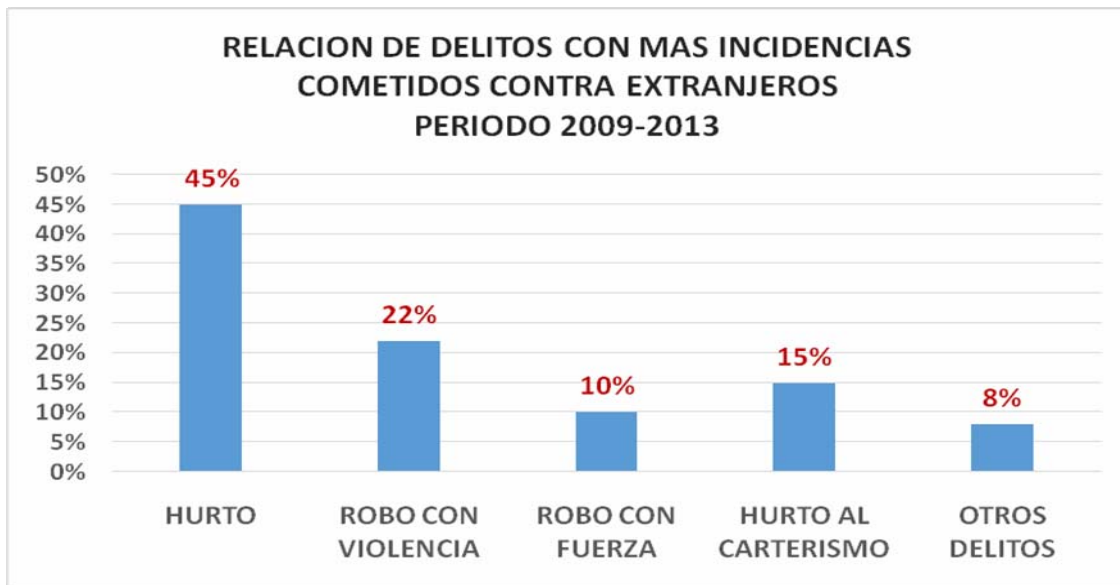
ANEXO # 5



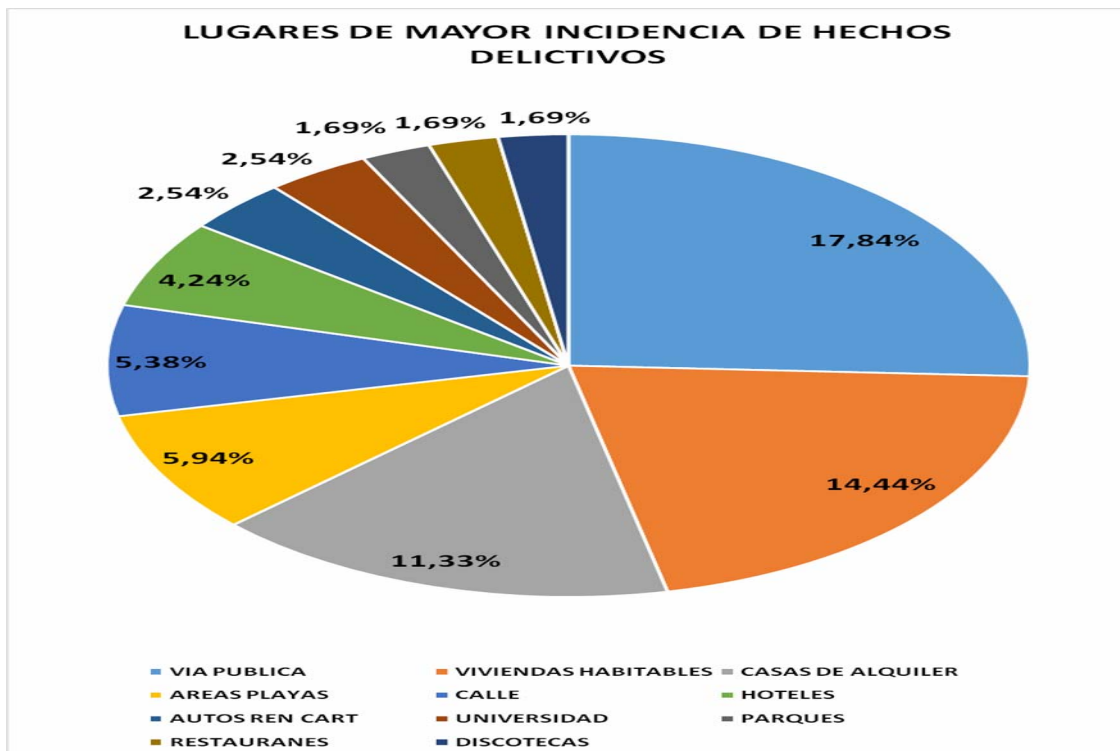
ANEXO # 6



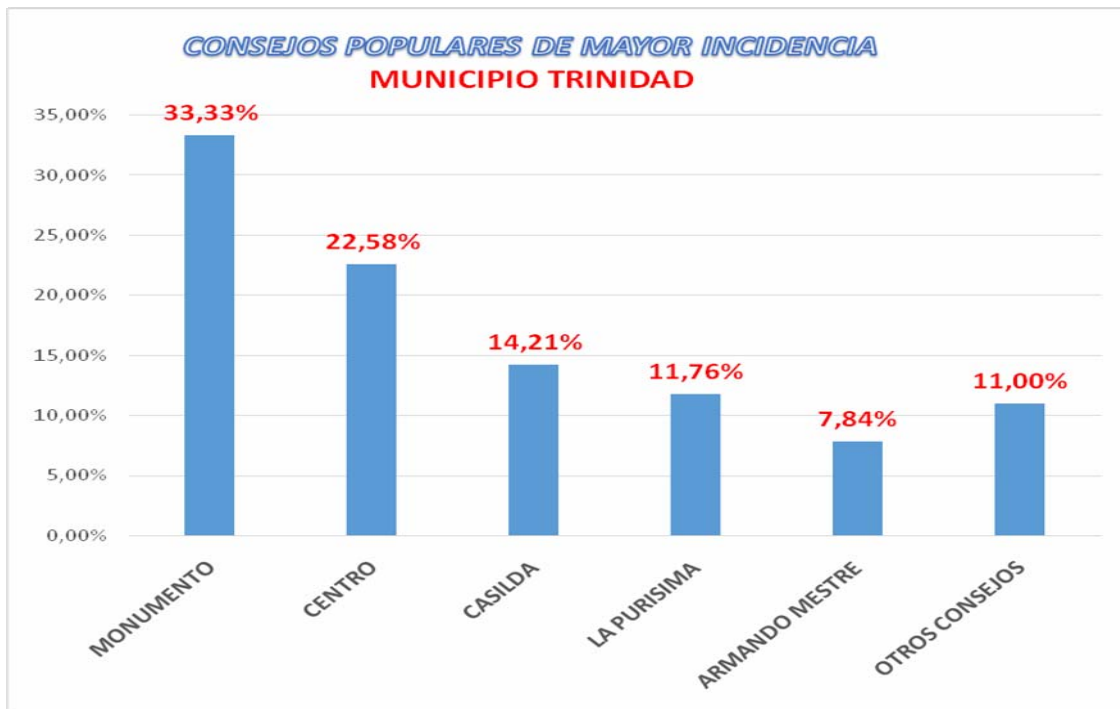
## ANEXO # 7



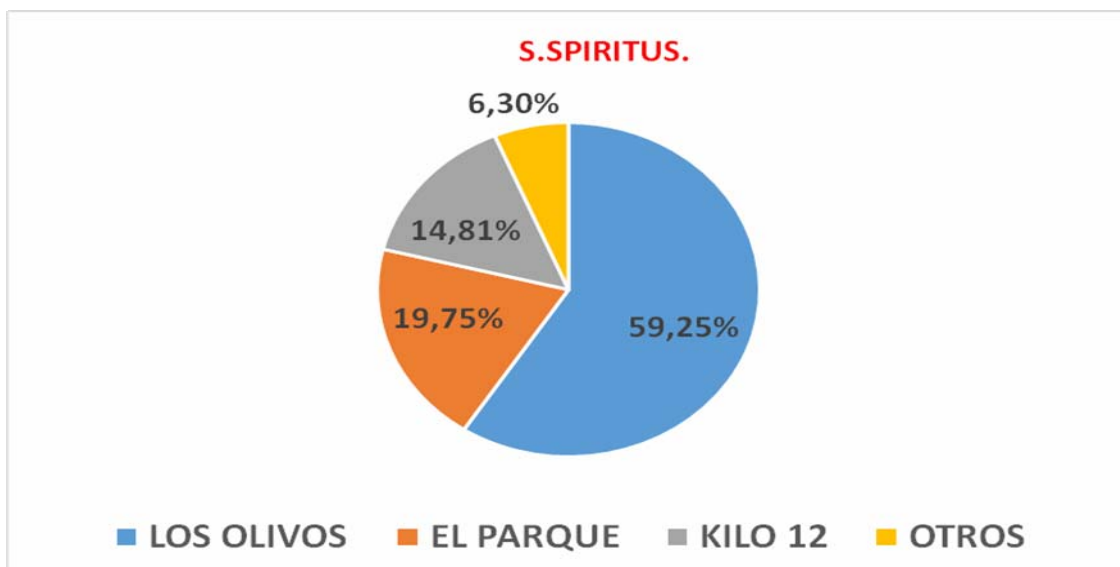
## ANEXO # 8



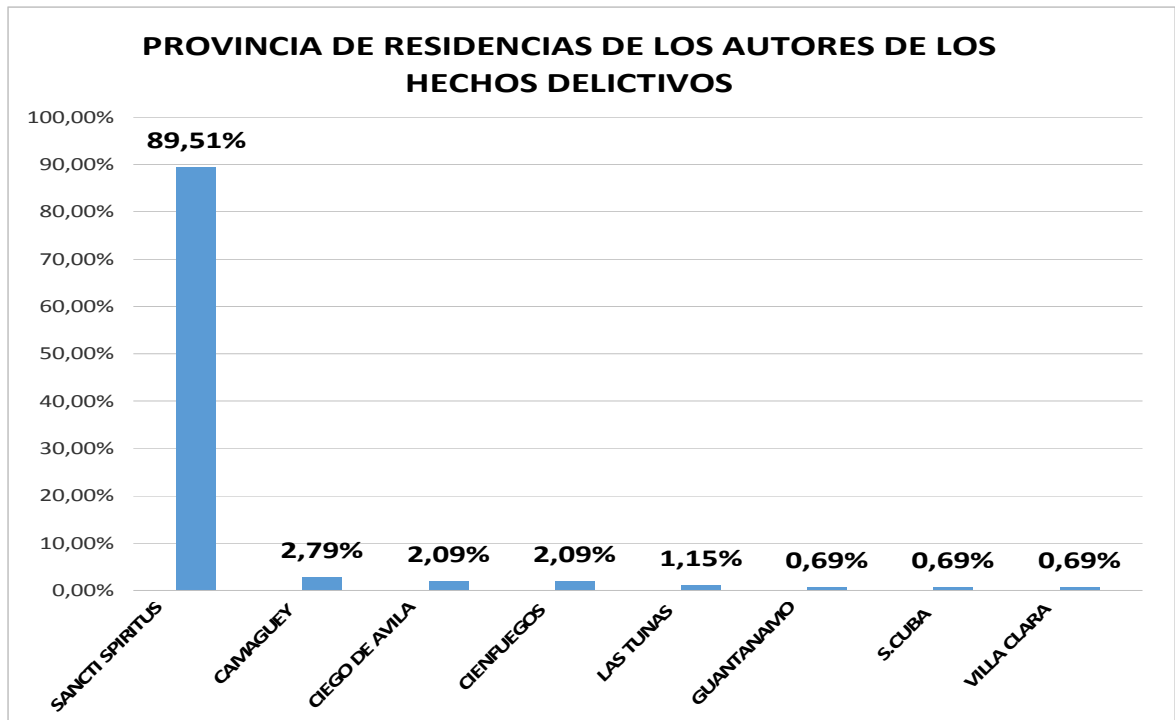
## ANEXO # 9



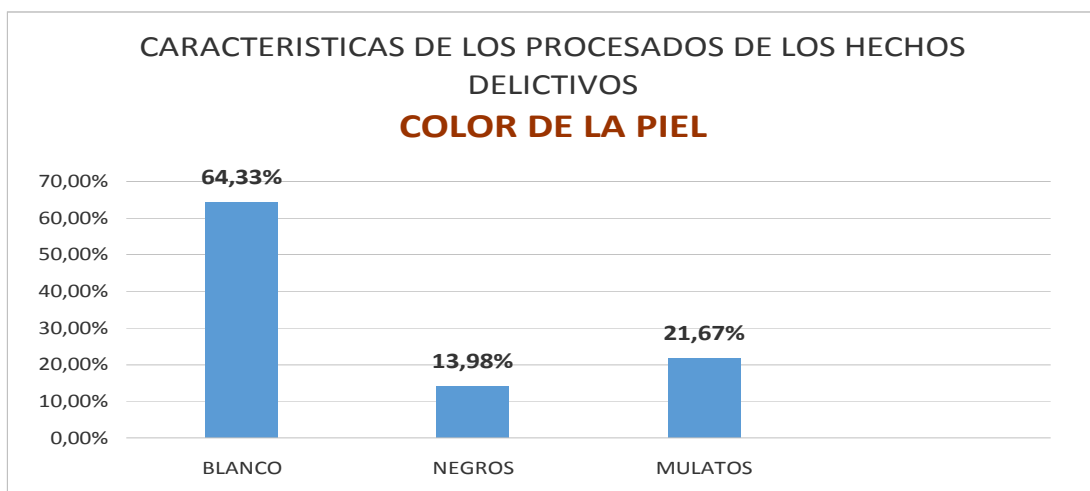
## ANEXO # 10



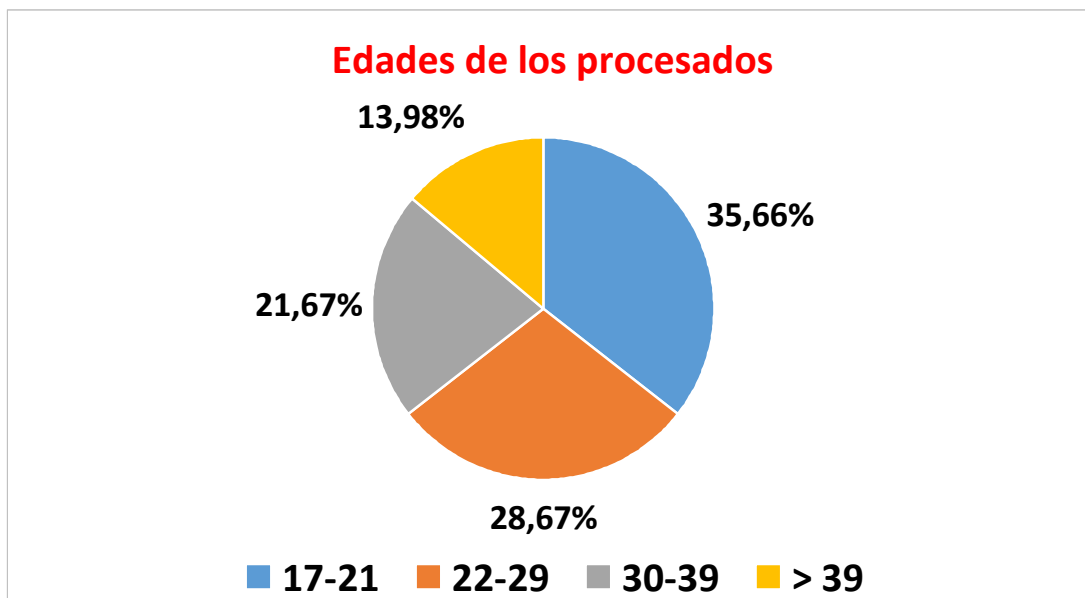
## ANEXO # 11



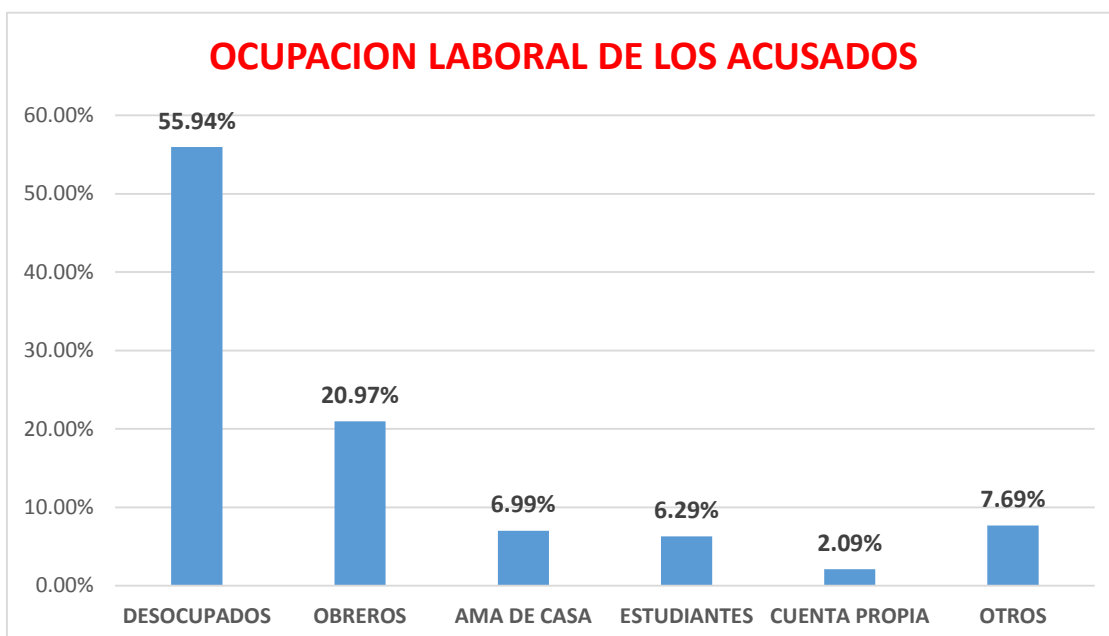
## ANEXO # 12



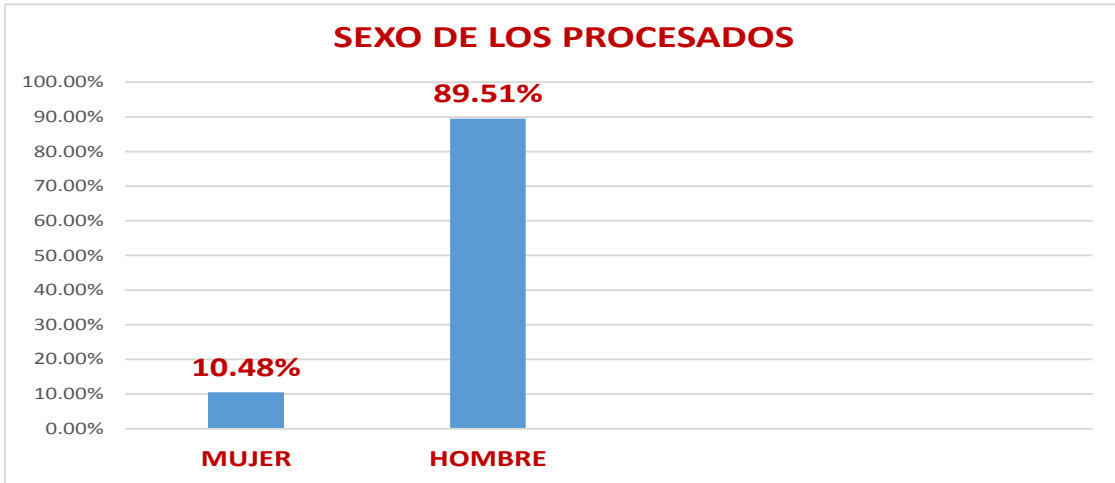
### ANEXO # 13



### ANEXO # 14

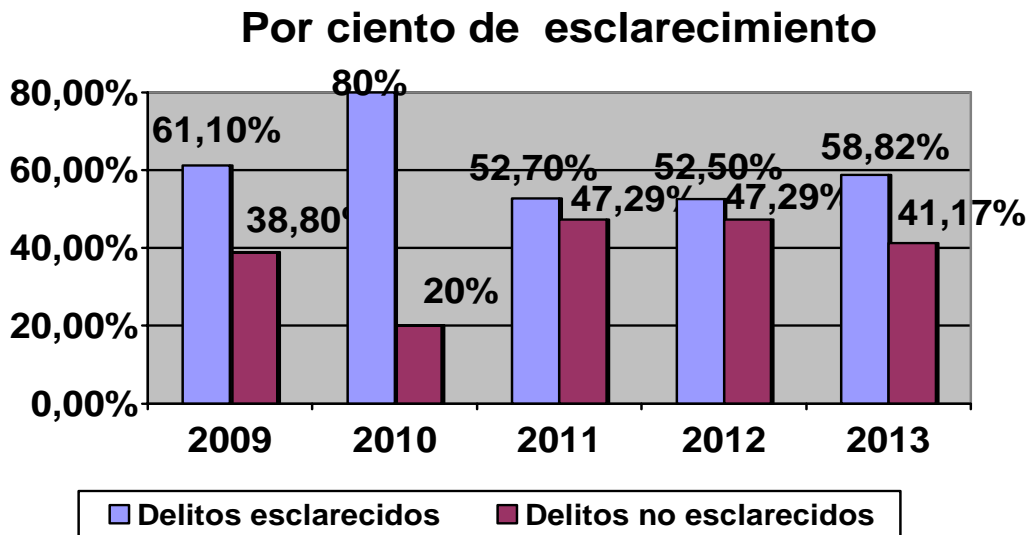


**ANEXO # 15**



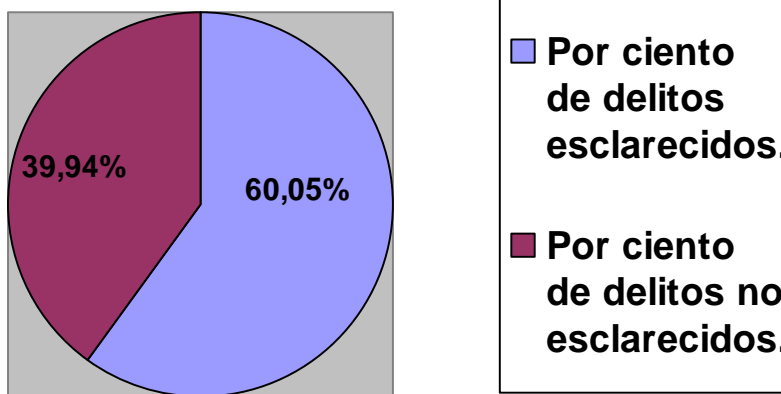
**ANEXO # 16:**

Por ciento de esclarecimiento de los hechos delictivos contra extranjeros en la provincia de Sancti – Spíritus en el periodo del 2009 al 2013.



**ANEXO #17. Por ciento de esclarecimiento de los delitos contra extranjeros en la provincia durante el periodo del 2009 al 2013.**

**Por ciento de esclarecimiento**



**ANEXO 18**

**ANTECEDENTES del Plan de Protección al Turista**

A. En enero de 2005 se realizó en Palacio de Gobierno en Lima, la primera y única reunión en el marco del D.S. N° 033 MINCETUR, que creó la “Comisión Multisectorial de Alto Nivel, encargada de velar por el normal desarrollo de la actividad turística y la protección al turista”. Este D.S. no incluyó al Ministerio de Justicia, al Poder Judicial y a la Fiscalía de la Nación - Ministerio Público.

B. En octubre de 2006, la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR propuso la implementación de una Red de Asistencia y Seguridad del Turista – RAST; sugiriendo se comprometieran fondos del impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional.

C. En marzo de 2007 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 28982, Ley que regula la Protección y la Defensa del Turista. Esta ley dispuso el incremento de penas para aquellos que atentan contra los turistas y que el MINCETUR en coordinación y por convenio con otras instituciones “estableciera medidas integrales para la protección y defensa del turista, a través de la Red Integral para la Protección y Defensa del Turista”.

D. En septiembre de 2009 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, que en su artículo N° 35 establece la creación de la Red de Protección al Turista.

E. En el contexto internacional, diversos países vienen desarrollando Planes y Estrategias de seguridad turística para fortalecer la competitividad de los destinos turísticos, habiéndose identificado que la seguridad turística desempeña un papel fundamental en el proceso evolutivo del turismo en el mundo.

F. A nivel Latinoamérica, destaca Colombia con un Plan Estratégico de Seguridad Turística, formulado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Policía Nacional, cuyo lema es *“Un entorno de paz es la mejor tarjeta de invitación para los países del mundo”*, publicado en Bogotá el 21 de Febrero del año 2000.

G. El Municipio Metropolitano de Quito, Ecuador, cuenta con un Plan de Seguridad Turística, basado en la alianza estratégica con el Ministerio de Turismo y un especial énfasis en la capacitación de su Policía de Turismo, en el marco de los Convenios suscritos entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio Público para la defensa del turista no domiciliado.

H. En Centroamérica existe una experiencia de trabajo conjunto entre los países de esa región quienes han elaborado un Plan Estratégico para la seguridad turística.

I. La Comisaría del Turista de la Policía Federal en Buenos Aires, Argentina tiene desarrollada una estrategia de Seguridad Turística en apoyo a las acciones del Ente autónomo de Turismo de Buenos Aires y el sector privado de Turismo.

J. El Gobierno de Brasil ha diseñado una estrategia conjunta en los distintos niveles de gobierno, para reducir los índices de criminalidad, que conllevara al reforzamiento de la seguridad ciudadana y turística.



K. Otros países como, Chile y Bolivia desarrollan planes locales de protección al turista, encontrándose en proceso el desarrollo de estrategias en el ámbito regional y nacional.

L. El Código Ético Mundial para el Turismo, cuyo texto fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo – OMT en 1999, comprende nueve artículos que señalan las “reglas de juego” para los destinos turísticos, los gobiernos, los Tour operadores, los promotores, los agentes de viajes, los empleados y los propios viajeros, mientras que el décimo artículo se refiere a la solución de litigios.

M. La Comunidad Andina, ha identificado la necesidad de contar con una estrategia de seguridad turística, habiéndose desarrollado un taller sobre Seguridad Turística en Septiembre de 2009, que generó una matriz de seguridad turística que forma parte de uno de los anexos del presente Plan de Protección al Turista y próximamente gracias al aporte de AECID se desarrollará una estrategia de competitividad turística para los países miembros.

N. En el plano internacional la Organización Mundial del Turismo – OMT, Organismo especializado del sistema de Naciones Unidas, ha desarrollado diversos foros y talleres concluyendo en la recomendación a los países de trabajar y estructurar planes de seguridad para el turismo, sugiriendo abordar e interactuar en las siguientes áreas:

- Definición de riesgos turísticos potenciales según tipos de viajes, localizaciones y sectores afectados.
- Detección y prevención de delitos contra turistas.
- Protección de turistas y residentes contra el tráfico de drogas.
- Protección de sitios e instalaciones turísticas contra actos ilícitos.
- Establecimiento de directrices para los operadores de instalaciones turísticas en caso de que se produzcan dichos actos.

- Responsabilidades en el trato con la prensa y otros medios de comunicación en el país y en el extranjero.
- Información para la industria turística internacional sobre cuestiones de seguridad.
- Organización de un gabinete de crisis en caso de catástrofe natural u otra emergencia.
- Adopción de normas y prácticas de seguridad en las instalaciones y sitios turísticos en cuanto a protección contra incendios, robos, higiene y requisitos sanitarios.
- Establecimientos de reglamentos de responsabilidad en empresas turísticas.
- Estudios de los aspectos de la seguridad en concesión de licencias para establecimientos de alojamientos, restaurantes, empresas de taxis y guías de turismo.
- Provisión al público de documentación e información apropiadas sobre seguridad de los viajeros a su entrada o salida de los destinos.
- Elaboración de políticas nacionales sobre salud de turistas, incluido el establecimiento de sistemas de notificación sobre los problemas que en este campo encuentran los turistas.
- Creación de seguro turístico y seguro de asistencia en los viajes.
- Promoción, acopio y difusión de estadísticas de investigación fiables sobre delitos contra los viajeros.

En el Perú, es la primera vez que se elabora un Plan de Protección al Turista, con activa participación multisectorial para el diseño de este instrumento de gestión, recogiendo las mejores experiencias y fortalezas de las instituciones que integran la Red de Protección al Turista.